

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE ESPINAR

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ESPINAR



Municipalidad Distrital De
COPORAQUE



Ministerio
de Salud



PJ
PJ
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Sr. Lolo Arenas Armendáriz
PRESIDENTE DE COPROSEC - COOSSEC - ESPINAR

Lc. Carlos Ochoa Fernández
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA
COPROSEC - ESPINAR



PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



PRESENTACIÓN

La Seguridad Ciudadana es considerada como la acción integrada que desarrolla el Estado, la ciudadanía y otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos, en general, evitar la comisión de hechos delictivos y/o faltas contra la persona y sus bienes. La Seguridad Ciudadana es una de las principales demandas de la población, la falta de ella se traduce en la angustia de ser víctima y genera sensación de inseguridad.

El presente Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Espinar correspondiente al año 2023, se ha diseñado en el marco de las políticas Nacionales, en concordancia con la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que ha permitido, monitorear dicha tarea de implementación en los gobiernos locales de la jurisdicción provincial, a fin de poder consolidar la información y elaborar el presente instrumento de gestión, para analizar la problemática en seguridad ciudadana desde una perspectiva multisectorial, para ello se ha contado con la colaboración de las diversas Instituciones del Sector Público, miembros de la comunidad organizada, miembros titulares del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

La inseguridad ciudadana, es una problemática actual a nivel nacional, la provincia de Espinar no es ajena a esta problemática; es por ello que el Gobierno Local, liderado por el Sr. Lolo Arenas Armendáriz en su calidad de presidente del COPROSEC Espinar, promoverá como prioridad fundamental el fortalecimiento de capacidades en materia de Seguridad Ciudadana e iniciativas que conlleven al trabajo conjunto entre las instituciones involucradas, para enfrentar la inseguridad ciudadana que aqueja a nuestra provincia.



SR. LOLO ARENAS ARMENDARIZ

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

PRESIDENTE DE COPROSEC ESPINAR

ANTECEDENTES

Conforme al artículo 1 y al inciso 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado; asimismo, se establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

La ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, define a la seguridad ciudadana como "la acción integrada y articulada que desarrolla el estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas".

Mediante la Ley N° 27933, modificada por las Leyes N° 28863, 29701 y 30055, así como por los Decretos Legislativos N° 1135, 1260, 1316 y 1454, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Mediante el Decreto Supremo N° 011-2014- IN, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, norma que contiene disposiciones de desarrollo del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, regula el funcionamiento de sus órganos e instancias y plantea los principales lineamientos para la formulación de políticas y normativa en materia de seguridad ciudadana.

Mediante los Decretos Legislativos N° 1316 y 1454, se realiza cambios en la normatividad que regula el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que hacen necesaria la adecuación del Reglamento de la Ley N° 27933, a efectos de regular el funcionamiento de sus órganos e instancias de coordinación.

Mediante el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, se modificó el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, los artículos 3 literal a), 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33 literal c), 34, 39, 46, 47, 53, 54, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

Mediante la Resolución Ministerial N° 2056- IN, aprueba las Directivas N° 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC denominada Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de Seguridad Ciudadana.



CAPITULO I

DIAGNOSTICO

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1.1. Seguridad Ciudadana

La ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, define a la seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

1.2. Inseguridad Ciudadana

La inseguridad ciudadana se define como, la percepción que tiene la población de temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales pueden ser víctimas. Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad.

El PNSC 2019-2023 prioriza y reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

- i) Muerte violenta
- ii) Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes
- iii) Delitos patrimoniales en espacios públicos
- iv) Delitos cometidos por bandas criminales

Para atender estos fenómenos, el estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de políticas públicas. Por ello el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo; sin dejar de reconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

En ese contexto consideramos que la violencia, la delincuencia y la criminalidad, la inobservancia en el cumplimiento de la Ley, el irrespeto a las instituciones y a sus autoridades, la informalidad, etc. Se manifiestan en diversas acciones que afectan la seguridad ciudadana, como son:

1. La violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
2. Los delitos contra el patrimonio
3. Delitos contra la vida el cuerpo y la salud
4. Fallecidos y heridos por accidente de tránsito
5. Oferta y demanda de bebidas alcohólicas y otros estupefacientes

Según MINENTER, se ha identificado cuatro causas que inciden directamente con el incremento del nivel victimización y percepción de inseguridad ciudadana, entre las que se tiene:

- a. Limitadas acciones de prevención y persecución del delito
- b. Escasa fiscalización administrativa
- c. Débil sistema de justicia penal; y
- d. Escasa atención oportuna a víctimas.

Los diversos factores de inseguridad que conllevan a acciones delictivas y antisociales en la provincia de Chumbivilcas, amenazan la tranquilidad y la convivencia pacífica de la población,



como: La violencia Familiar, violencia juvenil-escolar, así como la presencia de la niñez en abandono moral y material, disfunción familiar, la falta de oportunidades laborales, desocupación, delincuencia común y organizada, falta de servicios básicos, condiciones familiares inestables (desintegración y abandono familiar) consumo excesivo de bebidas alcohólicas, uso indebido e indiscriminado de la tecnología informática, falta de políticas de formalización, control y fiscalización de servicios que propician inseguridad (servicio de transporte informal; discotecas, bares y otros de expendio de productos que afectan la salud de la población clandestinos sin licencia de funcionamiento), Masiva difusión de los crímenes y hechos de violencia por los medios de comunicación, como influencia perniciosa.

1.3. ENFOQUES TRANSVERSALES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Para la elaboración del Plan de Acción Provincial se toma en cuenta los siguientes enfoques que se encuentran definidos en el PNSC 2019- 2023.

- a. Enfoque transversal de salud publica
- b. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos
- c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional
- d. Enfoque de genero
- e. Enfoque de interculturalidad
- f. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

4. BASE LEGA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

Ley N° Modificatoria del Código Penal, Código Procesal Penal, Código de ejecución Penal y el Código de los niños y adolescentes. Crea registro y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.

Ley N° 30077 Contra el crimen organizado.

Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.



- Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica algunos artículos del reglamento de la Ley N° 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN
- Resolución Ministerial N° 772-2019-IN, que aprueba el manual del sereno municipal
- Directiva N° 010, 011-2019-IN-DGSC
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

1.5. ALCANCE

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Espinar.

DIRECTORIO DE COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2022

Nº	Nombres y apellidos	Cargo	Representante	Celular
1	Lolo Arenas Armendáriz	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar	961883499
2	Miguel Quispe Cayllahua	Miembro	Sub prefecto Provincial	910401940
3	Mgt. Elizabeth V. Coronado Wagner	Miembro	Directora de UGEL – Espinar	-
4	Lic. Edilberto Companocca Checco	Miembro	Alcalde Distrital de Coporaque	973594751
5	Lic. Alfredo Rodríguez Villavicencio	Miembro	Alcalde Distrital de Pichigua	937680973
6	Bernardino Aqqepucho Chullunquia	Miembro	Alcalde Distrital de Pallpata	913227286
7	Sr. Genaro Villanueva Phocco	Miembro	Coordinador de Juntas Vecinales	971337772
8	Sr. Francisco Surco Humire	Miembro	Representante de Ronda Campesinas	973622324
9	PSI. Mijael J. Caballero Hilaquita	Miembro	Representante de Centro de Emergencia Mujer (Ministerio de la Mujer)	980/11080
10	Dr. Julio Néstor Núñez Zeballos	Miembro	Fiscal Provincial de la Fiscalía Penal de Espinar	951301178
11	Abog. Esteban F. Achoma Tito	Miembro	Representante del Poder Judicial – Espinar	992039559
12	Lic. Obs. Nancy Montesinos Quispe	Miembro	Directora del Hospital – Espinar	982354066
13	Cmte. PNP. Giraldo Mirano Huamán	Miembro	Comisario Sectorial - Espinar	997591470
14	Lic. Yanelid Friné Quispe Mamani	Miembro	Jefe de Micro Red Yauri	990467140
15	Lic. Carlos Ochoa Fernández		Secretario Técnico COPROSEC –Espinar	940967833

Fuente: COPROSEC Espinar



1.6. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La situación actual de seguridad ciudadana en la provincia de Espinar, es afectada por factores que se mantiene latentes en la vida diaria de la población, originando delincuencia, actos antisociales, corrupción, violencia, conflictos y otros que afectan la convivencia pacífica

ciudadana y la gobernabilidad en la provincia. Las conductas ilegales no sancionadas constituyen un mal ejemplo, originan pérdida de autoridad, rebeldía, y anarquía, estas conductas muchas veces se arraigan en algunas ciudades, induciendo a algunas personas a cometer actos ilegales para obtener sin esfuerzo y en el tiempo más corto dinero, propiedades entre otros; en otros casos la población muestra comportamientos contrarios al cumplimiento de las leyes y normas de conducta originando que se perciba en la vida diaria anarquía, es decir nadie cumple sus obligaciones como ciudadano se resisten su compromiso con la sociedad, no respetan las normas sociales, favorecidos por la inacción de algunos autoridades, que podría devenir en reacciones sociales violentas como ejercer la justicia por propias manos (linchamiento, homicidios, lesiones, etc.) contra los delincuentes.

Entre los principales fenómenos sociales adversas se identificó en la provincia de Espinar: La violencia y el abandono familiar, la delincuencia común, el alcoholismo y trata de personas, homicidios, los accidentes de tránsito, los conflictos sociales, entre otros.

El PNSC 2019-2023 prioriza los siguientes fenómenos:

1. **Muerte violenta** (homicidios, muertes y heridos por accidentes de tránsito)
2. **Violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar** (feminicidios, violencia familiar, violencia sexual, trata de personas)
3. **Delitos contra el patrimonio en espacios públicos** (robo de dinero, cartera y celular; robo de vehículos y autopartes; robo a viviendas)
4. **Delitos cometidos por bandas** (extorsiones, empresas víctimas de delitos, robos a entidades bancarias, secuestros)

1.7. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

1.7.1. Características del territorio de la Provincia de Espinar

Capital legal	Superficie (Km2)	Densidad	Altitud (msnm)	Nº de provincias	Nº de distritos	Nº de Centros Poblados	FRONTERA País
Yauri	5.311	12	3.924	1	8	1.397	No -

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

La provincia de espinar, cuyo capital es el distrito de Yauri Espinar, tiene una superficie territorial de 5311 Km2, altitud sobre el nivel del mar 3,924 msnm, tiene 8 distritos, 1397 centros poblados según ENEI.

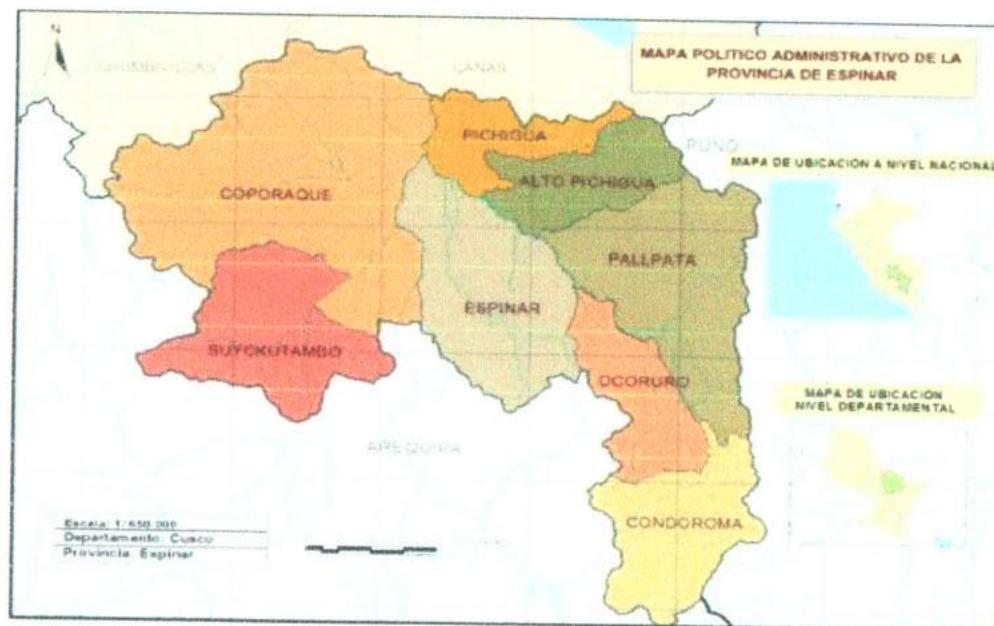
1.7.2. Características del territorio del distrito de Espinar

Capital legal	Superficie (Km2)	Densidad	Altitud (msnm)	Nº de provincias	Nº de distritos	Nº de Centros Poblados	FRONTERA País
Yauri	748	50	3.924	-	-	202	No -

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

El distrito Yauri – Espinar, capital de la Provincia de Espinar, tiene una superficie 748 Km2, altitud 3924 msnm, con 202 centros poblados según ENEI.

1.7.3. LIMITES POLITICO GEOGRAFICO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR



La provincia de Espinar limita:

- Por el norte con la Provincia de Canas.
- Por el este con el Departamento de Puno.
- Por el sur con Arequipa y
- Al oeste con la Provincia de Chumbivilcas

1.7.4. Población de la Provincia de Espinar

Población censada ^{b/}	Población	
	Población proyectada ^{a/}	(%)
	Total	62,059
	Urbano	62,196
	Rural	38,616
	Mujeres	23,580
	Hombres	48.5
		30,175
		51.5
Principales grupos de edad		
Niños menores de un año	1,037	1.7
En edad de trabajar (PET)	45,681	73.4

^{a/} La población proyectada nacional y departamental 2021 provienen del "Boletín de análisis demográfico N°39" (INEI) y la población proyectada provinciales y distritales 2020, del Boletín Especial N° 26 titulado "Perú: Proyecciones de Población, Segun Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020".

^{b/} Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Nota: Para el caso peruano, el PET está conformada por la población de 14 a más años de edad.



La provincia de Espinar cuenta con 62,196 habitantes, de los cuales 38,616 habitantes viven en ámbito urbano, que representa el 62.1 %, mientras 23,580 habitantes viven en ámbito rural, que representa el 37.9 % del total de la población; asimismo 30,175 habitantes son mujeres que representa el 48.5 %; mientras 32021 habitantes son hombres que representa el 51.5 %

1.7.5. Población De La Provincia De Espinar- por distritos- Censo 2017

UBIGEO	DISTRITOS	POBLACION CENSADA	POBLACION TOTAL
080801	ESPINAR	34.861	37.187
080802	CONDOROMA	870	937
080803	COPORAQUE	9.627	10.929
080804	OCORURO	1.019	1.104
080805	PALLPATA	4.823	5.163
080806	PICHIGUA	2.805	3.016
080807	SUYCKUTAMBO	1.643	1.766
080808	ALTO PICHIGUA	1.934	2.094
TOTAL		57.582	62.196

FUENTE:https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1673/libro.pdf

La mayor población que concentra es el Distrito de Espinar 37,187 habitantes según el último censo del año 2017, seguido del Distrito de Coporaque.

1.7.6. Población del Distrito de Espinar

Población		
Población proyectada ^{a/}	38,886	(%)
Población censada ^{b/}	Total	37,187
	Urbano	32,691
	Rural	4,496
	Mujeres	17,737
	Hombres	19,450
	Niños menores de un año	690
	En edad de trabajar (PET)	26,786
		72.0

a/ La población proyectada nacional y departamental 2021 provienen del "Boletín de análisis demográfico N°39" (INEI) y la población proyectada provinciales y distritales 2020, del Boletín Especial N° 26 titulado "Perú. Proyecciones de Población, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020".

b/ Censos Nacionales 2017. XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Nota: Para el caso peruano, el PET está conformada por la población de 14 a más años de edad



1.8. EMPLEO

1.8.1. PEA por nivel educativo y edad

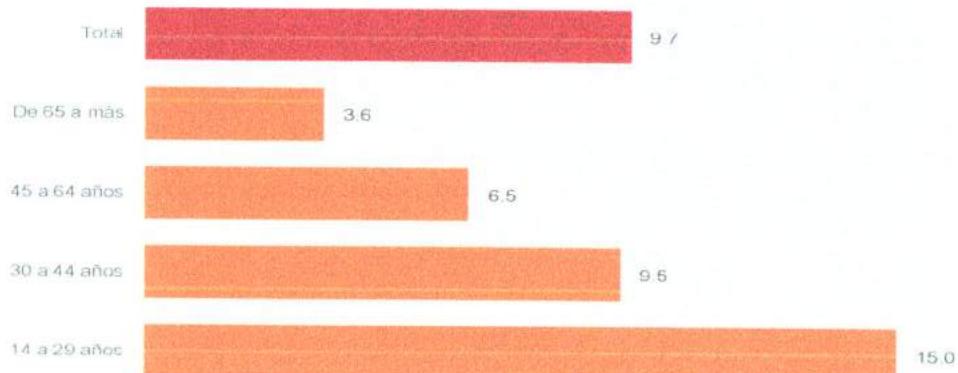
- Provincia de Espinar

Nivel Educativo	PEA DESOCUPADA					PEA OCUPADA	PEA
	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más	TOTAL		
Sin nivel	6	16	38	16	76	1,191	1,267
Inicial	-	5	-	-	5	36	41
Primaria	75	310	264	30	679	5,876	6,555
Secundaria	602	411	128	7	1,148	8,230	9,378
Básica especial	8	7	1	-	16	15	31
Sup. no univ. incompleta	82	25	7	-	114	1,213	1,327
Sup. no univ. completa	110	56	12	-	178	2,582	2,760
Sup. univ. incompleta	46	7	2	-	55	578	633
Sup. univ. completa	39	33	6	5	83	2,024	2,107
Maestría / Doctorado	-	3	-	1	4	219	223
Total	968	873	458	59	2,358	21,964	24,322

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

La población económicamente activa de la Provincia de Chumbivilcas, según el último Censo Nacional XII de población y VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas, se tiene un PEA desocupada total de 2358 habitantes, mientras que el PEA ocupada es 21964 habitantes, total PEA 24,322, según nivel educativo, la población que tiene nivel secundario es la mayor cantidad en los desocupados y ocupados en PEA en comparación con los otros niveles.

PEA desocupada por grupos de edad, 2017



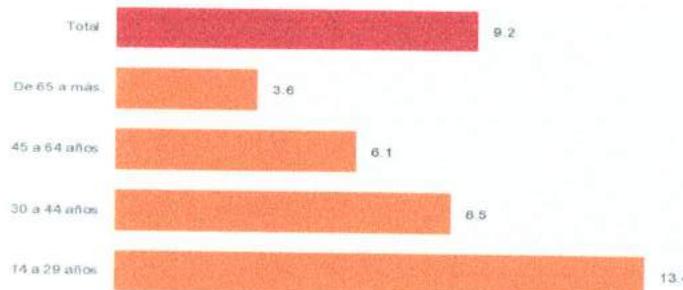
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1.8.2. PEA por nivel educativo y edad- Distrito de Espinar

Nivel Educativo	PEA DESOCUPADA					PEA OCUPADA	PEA
	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más	TOTAL		
Sin nivel	3	10	16	6	35	373	408
Inicial	-	4	-	-	4	17	21
Primaria	43	181	115	10	349	2,587	2,936
Secundaria	360	265	84	2	711	5,592	6,303
Básica especial	8	7	1	-	16	13	29
Sup. no univ. incompleta	64	21	3	-	88	1,000	1,088
Sup. no univ. completa	84	48	10	-	142	2,225	2,367
Sup. univ. incompleta	32	7	2	-	41	499	540
Sup. univ. completa	30	29	3	3	65	1,832	1,897
Maestría / Doctorado	-	3	-	-	3	200	203
Total	624	575	234	21	1,454	14,338	15,792



PEA desocupada por grupos de edad, 2017



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1.9. ECONOMÍA

1.9.1. PEA ocupada por actividad económica, tamaño de empresa y categoría ocupacional.

PEA ocupada	Administración pública y defensa, planificación social	Agricultura	Comercio	Construcción	Hoteles y restaurantes	Inmobiliaria y alquiler	Manufactura	Mining	Transporte y comunicaciones	Otros servicios	Total	
Tamaño de empresa												
14 a 5 personas	-	6,963	2,923	1,195	829	4	528	105	1,131	879	14,672	
6 a 10 personas	-	210	128	460	92	-	128	147	375	159	1,691	
11 a 20 personas	-	82	97	548	50	-	105	759	706	191	2,865	
21 o más personas	629	34	97	582	101	1	115	683	585	748	1,634	
Categoría ocupacional												
Agricultura, silvicultura, pesca, caza y silvicultura	-	5,890	-	-	-	-	-	-	-	-	5,890	
Miembros de la familia, administrativos y profesionales	180	3	23	14	44	1	13	27	109	18	891	
Miembros de la familia, administrativos y profesionales	19	-	4	3	2	-	-	1	18	7	48	
Ocupaciones intelectuales y profesionales	78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78	
Ocupaciones de nivel medio, administrativas y conductores de vehículos	19	10	15	198	3	-	26	680	74	1,733	2,788	
Ocupaciones técnicas	57	8	28	62	8	1	15	112	1,180	18	1,487	
Ocupaciones técnicas	62	23	153	85	36	2	109	182	319	140	1,112	
Traffic de la ciudad, establecimientos de entretenimiento y servicios culturales	14	2	255	1,193	-	-	706	101	41	19	2,241	
Traffic de la ciudad, establecimientos de entretenimiento y servicios culturales	39	-	2,358	-	488	-	-	5	181	3	1,848	
Traffic de la ciudad, establecimientos de entretenimiento y servicios culturales	74	1,374	399	1,107	615	2	36	134	855	80	4,474	
TOTAL		428	7,308	3,245	2,782	1,673	5	904	1,188	2,777	2,871	21,964

1.9.2. PEA ocupada por actividad económica, tamaño de empresa y categoría ocupacional- Distrito Espinar

PEA ocupada	Administración pública y defensa, planificación social	Agricultura	Comercio	Construcción	Hoteles y restaurantes	Inmobiliaria y alquiler	Manufactura	Mining	Transporte y comunicaciones	Otros servicios	Total	
Tamaño de empresa												
14 a 5 personas	-	2,078	2,397	890	60	4	431	89	787	1063	3,401	
6 a 10 personas	-	90	117	201	83	-	116	119	249	139	1,291	
11 a 20 personas	-	47	93	342	46	-	124	213	624	179	1,640	
21 o más personas	634	29	96	309	92	1	100	603	996	729	3,046	
Categoría ocupacional												
Agricultura, silvicultura, pesca, caza y silvicultura	-	1,642	-	-	-	-	-	-	-	-	1,642	
Oficios y trabajos administrativos	195	2	23	11	44	-	33	30	379	13	470	
Miembros de la familia, administrativos y profesionales	9	-	4	2	7	-	-	1	15	2	35	
Ocupaciones intelectuales y profesionales	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	
Ocupaciones de nivel medio, administrativas y conductores de vehículos	15	5	14	240	3	-	32	523	62	1,504	2,490	
Ocupaciones de nivel medio, administrativas y conductores de vehículos	51	6	27	46	9	1	18	111	1,061	17	1,345	
Ocupaciones técnicas	59	10	143	78	33	2	93	178	277	17	1,010	
Traffic de la ciudad, establecimientos de entretenimiento, deportes y ocio	11	2	244	874	-	-	326	101	177	17	1,422	
Traffic de la ciudad, establecimientos de entretenimiento, deportes y ocio	19	-	1,900	-	407	-	-	1	144	2	2,469	
Traffic de la ciudad, establecimientos de entretenimiento, deportes y ocio	57	502	269	172	416	2	21	169	509	72	3,789	
TOTAL		484	2,741	2,702	1,992	908	5	778	1,054	2,405	1906	14,338

	1 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 50 personas	51 a más personas	Total
Rama de la actividad económica (Rev. 4)					
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-	-	628	628
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6,982	210	82	34	7,308
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	2,923	128	97	97	3,245
Construcción	1,195	460	545	582	2,782
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	829	93	50	101	1,073
Actividades inmobiliarias	4	-	-	1	5
Industrias manufactureras	528	126	135	115	904
Explotación de minas y canteras	105	142	259	663	1,169
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	84	-	-	-	84
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	36	16	9	1	62
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	45	12	14	95	166
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	127	46	83	114	370
Actividades financieras y de seguros	21	20	26	4	71
Actividades profesionales, científicas y técnicas	231	87	129	123	570
Enseñanza	233	168	399	197	997
Otras actividades de servicios	342	18	13	13	386
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	9	6	25	16	56
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	2	8	2	15
Información y comunicaciones	49	7	8	10	74
Transporte y almacenamiento	926	152	183	738	1,999
TOTAL	14,672	1,693	2,065	3,534	21,964

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

En la Provincia de Espinar, la mayor cantidad de la población se dedica a la actividad Agricultura, ganadería, seguido de Comercio, reparación de vehículos, automóviles y motocicletas, asimismo a la rama de construcción, a las demás actividades se dedican en menor cantidad.



1.10. EDUCACIÓN

1.10.1. Logros de aprendizaje en Educación Básica Regular

Grado	Comprensión lectora		Lógico Matemático	
	Porcentaje	Brecha	Porcentaje	Brecha
Primaria	Segundo grado ^{a/}	59.0	41.0	54.0
	Cuarto grado ^{b/}	39.0	61.0	41.0
Secundaria	Segundo grado ^{c/}	14.0	86.0	30.0
				70.0

Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), MINEDU

a/ A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital; la EME 2016.

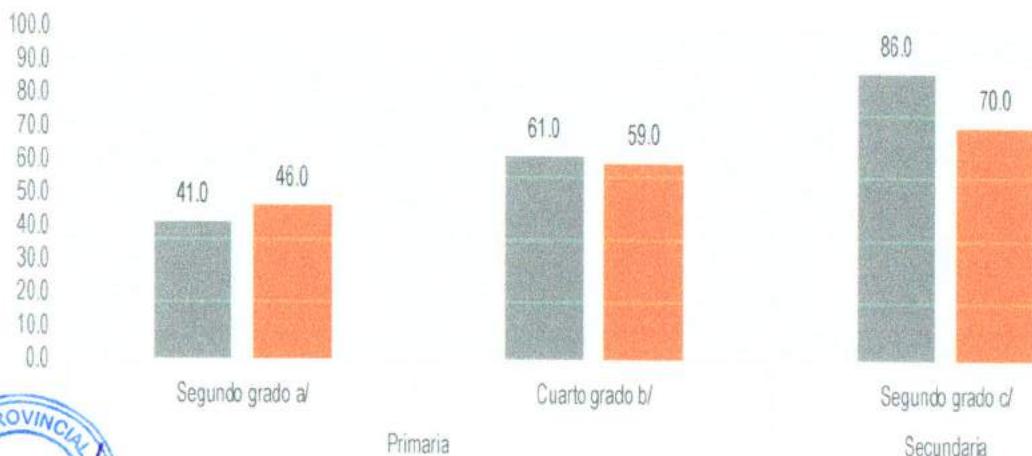
b/ A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital; la EME 2018.

c/ A nivel nacional, departamental y provincial se considera los resultados de la EME 2019, considerar que solo se presentan los resultados correspondientes al número de UGEL de las regiones que han alcanzado la cobertura mínima en la aplicación de la ECE 2019. A nivel distrital; la EME 2018.

En las Instituciones Educativas básica regular en la provincia de Espinar, en la que respecta a la comprensión lectora en segundo grado de nivel primario se alcanzó lograr al 59 % de los evaluados, mientras que en cuarto grado de nivel primaria solo se logró el 39 %, teniendo brecha por cerrar en segundo grado el 41 %, mientras en cuarto grado se tiene brecha por cerrar de 61 %; en lógico matemático, segundo grado, se alcanzó 54 % de logro y en cuarto grado el 41 %, teniendo brechas por cerrar en segundo grado el 46 % y en cuarto grado el 59 % de brechas por cerrar.

En nivel secundario segundo grado en comprensión lectora solo se logró el 14 % y en lógico matemático se logró el 30 %, teniendo la brecha por cerrar la comprensión lectora el 86 % y en lógico matemático el 70 %.

Brechas de logros de aprendizaje



1.10.2. Matriculados en Educación Básico Regular, según edades

Edad	Total de matriculados a/	Población b/	Brecha de acceso a EBR (%)
5	4	1,241	99.70%
6	1,134	1,266	10.40%
7	1,412	1,369	0.00%
8	1,486	1,419	0.00%
9	1,199	1,308	8.30%
10	1,294	1,256	0.00%
11	1,205	1,280	5.90%
12	1,012	1,290	21.60%
13	1,033	1,226	15.70%
14	1,202	1,238	2.90%
15	1,111	1,363	18.50%
16	871	1,310	33.50%

Fuente: 12963 15,566

a/ Censo Educativo 2021. Ministerio de Educación (MINEDU).

b/ Se considera a la población identificada 2021. Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

En las II.EE. de la provincia de Espinar en el año 2021, según el censo educativo 2021 del MINEDU y concordado con RENIEC, se tiene una población estudiantil entre las edades de 5 a 16 años de edad un total de 15,566, sin embargo, lograron matricularse solo 12,963 haciendo el 83.3 % del total, teniendo una brecha por cerrar 16.7 %

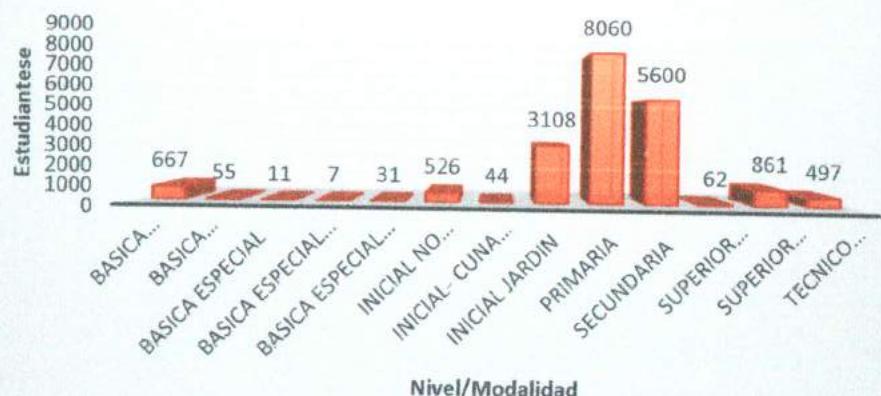
1.10.3. POBLACION ESTUDIANTIL PROVINCIA ESPINAR 2021

Nº	Nivel/Modalidad II.EE. Provincia de Espinar	Cantidad Estudiantes
1	Básica Alternativa Avanzada-CEBA	667
2	Básica Alternativa. Inicial e intermedio - CEBA	55
3	Básica Especial	11
4	Básica Especial Inicial	7
5	Básica Especial Primaria	31
6	Inicial no Escolarizado	526
7	Inicial- Cuna Jardín	44
8	Inicial Jardín	3108
9	Primaria	8060
10	secundaria	5600
11	Superior Pedagógico	62
12	Superior Tecnológico	861
13	Técnico Productiva	497
TOTAL		19529

Fuente: ESCALE-MINEDU- 2022



POBLACION ESTUDIANTIL PROVINCIA ESPINAR 2021



La población estudiantil en la provincia de Espinar según el censo escolar del MINEDU 2021, asciende a un total de 19529 estudiantes, de los cuales el nivel primario es el que cuenta con mayor cantidad de estudiantes que llega a 8060, seguido del nivel secundaria con 5600 estudiantes y nivel inicial jardín con 3108 estudiantes, los demás niveles o modalidades es de menor cantidad. Asimismo, se tiene identificado 1354 docentes que laboran en la provincia de Espinar.

1.10.4. VIOLENCIA ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE SPINAR

AÑO	VIOLENCIA ESCOLAR - UGEL ESPINAR 2019-2022				
	TIPO REPORTE		TIPO DE VIOLENCIA		
	PERSONAL DE I.E A ESTUDIANTE	ENTRE ESTUDIANTES	FISICO	PSICOLOGICO	SEXUAL
2022	4	1	2	3	0
2021	2	0	0	2	0
2020	1	0	0	1	0
2019	17	9	16	9	1

Fuente: Sise Ve- MINEDU

Según reporte de la plataforma de Sise Ve del MINEDU, se tiene que, la violencia cometida por personal de la I.E al estudiante, sobresale en mayor cantidad en todos los años y seguido de violencia entre estudiantes; asimismo el tipo de violencia escolar que se comete en mayor cantidad es la violencia física, seguida de violencia Psicológica y por último la violencia sexual. Haciendo el análisis, se concluye que, en comparación del año 2019, los años 2020 y 2021, han disminuido la violencia, sin embargo, en el primer semestre del año 2022 se está incrementando nuevamente.

1.11. SALUD

1.11.1. Desnutrición Crónica Infantil (OMS)

Niños menores de 5 años	2019	2020	2021
Porcentaje de niños con DCI ^{el}	18.7	16.3	16.1
Niños con DCI	950.0	701.0	585.0
Niños evaluados	5,077.0	4,296.0	3,643.0

Nota: La fuente varía según el nivel de desagregación territorial:

- La información nacional y departamental tienen como fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). No se encuentra actualizada para el 2021.

Los valores provinciales y distritales son obtenidos solo de los casos de DCI evaluados en niños registrados en el SIEN, tiene



como fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), Instituto Nacional de Salud (INS), MINSA.



La desnutrición crónica infantil en la provincia de Espinar, en el año 2019 se tenía 18.7 %, en el año 2020 16.3 % y en el año 2021 16.1 %, que podemos concluir que la brecha de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 año está disminuyendo en el intervalo de los tres años señalados en 2.6 %.

1.11.2. Anemia en niñas y niños

Año		2020		2021	
Edad		< 3 años ^{5/}	< 5 años	< 3 años ^{5/}	< 5 años
Anemia total	%	41.6	36.4	39.0	35.7
	casos	574	737	292	413
Anemia leve	%	19.9	18.5	20.7	19.1
	casos	275	374	155	221
Anemia moderada	%	21.1	17.4	17.4	15.5
	casos	291	353	130	180
Anemia severa	%	0.6	0.5	0.9	1.0
	casos	8	10	7	12
Evaluados		1,380	2,027	749	1,158

5/ Niños de 6 a 35 meses de edad.

Nota: Casos de anemia evaluados en niños registrados en el SIEN. Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), Centro Nacional de Alimentación y nutrición (CENAN), Instituto Nacional de Salud (INS), MINSA.

La anemia en niños y niñas menores de 3 y menores de 5 años de edad, en el año 2020 alcanzo entre 41.6 % y 39 % respectivamente; mientras que en el año 2021 de las mismas edades la anemia alcanzo 39 y 35.7 % respectivamente; al respecto podemos concluir que, entre los 2 años comparadas, el porcentaje de anemia en niños menores de 5 años ha disminuido en 2.6 y 0.7 % respectivamente. Todo esto es la suma de anemia leve moderada y severa.



Porcentaje de niños menores de 6 a 35 meses con anemia, 2021



1.11.3. Seguro de salud

	2019	2020	2021
Aseguramiento Universal en Salud (AUS)	58,106	64,194	67,618
Afiliados según IAFAS y Grupos de IAFAS			
SIS	44,640	52,987	54,892
EsSalud	14,155	12,086	14,481
EPS	457	474	542
	106	107	118
Prepagas	226	205	238
Emp. de Seguros	1,981	670	2,399
Autoseguros	2	2	2

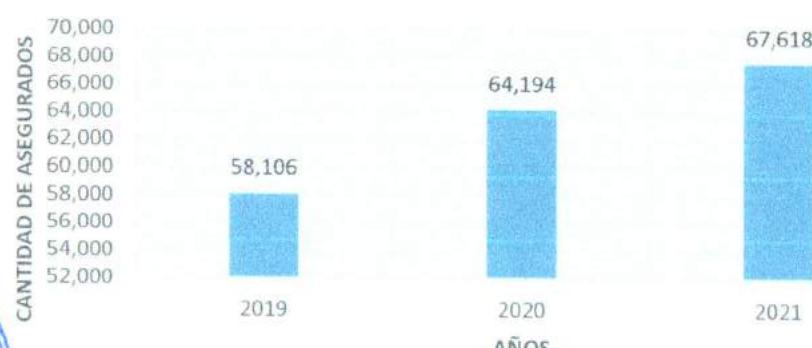
- Aseguramiento Universal en Salud (AUS). Ley N°29344, Ley marco del aseguramiento universal en salud.

- Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) son las encargadas de captar y gestionar los fondos para el aseguramiento de prestaciones de salud y las coberturas de riesgo de los asegurados.

Fuente. MISNA, Susalud, Registro Nominal de Afiliados.

El acceso al aseguramiento universal de salud en la provincia de Espinar, haciendo el comparativo entre los años 2019, 2020 y 2021, se concluye que hay un crecimiento progresivo anual de 58,106 a 67,618, el SIS es el que tiene mayor acceso de los asegurados ascendiendo a 54892 asegurados seguidos de EsSalud que asciende a 14,481 asegurados, los otros seguros son mínimos.

ACCESO AL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL



La provincia de Espinar, cuenta con 01 hospital, 01 centro de salud, 11 puestos de salud y 01 EsSalud, lo que se detalla en el siguiente cuadro:

Provincia	Distrito	Establecimiento de salud
Espinar	Espinar	01 hospital Tipo 2-II 01 centro de salud 01 puesto de salud 01 EsSALUD Tipo 1-II
	Condoroma	01 puesto de salud
	Coporaque	03 puestos de salud
	Ocoruro	01 puesto de salud
	Pallpata	01 puesto de salud
	Suyckutambo	01 puesto de salud
	Pichigua	02 puestos de salud
	Alto Pichigua	01 puesto de salud

Fuente: Datos proporcionados por el CLAS Espinar

La unidad orgánica de Línea de la Dirección Ejecutiva de la Red de Servicios de salud Canas Canchis Espinar, responsable de la implementación, ejecución y evaluación de las políticas referidas a las intervenciones de recuperación y rehabilitación de las personas, encargada de planificar, programar, controlar, normar, regular y coordinar la atención integral de salud de las personas en todos los ciclos de vida, así como las actividades de nutrición, en el ámbito de la Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar Para lo cual se constituye en una dirección especializada.

Los servicios de salud pública en la ciudad de Espinar están presentes a través de 02 instituciones de salud; 01 Hospital – ESSALUD de tipo 1 categoría II y, 01 Hospital de Espinar –de tipo 2 categoría II; respecto al personal que labora en el Hospital 1 - ESSALUD son 176 trabajadores, de los cuales el mayor porcentaje está constituido por los Nombrados 57.39%, contratados 30.11% en CAS, SERUMS 5.68%, CLAS 6.25% y 0.57% en municipio. Respecto al Hospital de Espinar este cuenta con 245 trabajadores; de los cuales el 43.27% son nombrados y en mayor porcentaje (56.73%) son Contratados mediante la modalidad de CAS.

1.12. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.12.1. POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN REGIÓN NATURAL Y DEPARTAMENTO (Porcentaje)

PERIODO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
REGION NATURAL Y DEPARTAMENTO							
CUSCO	38,8	44,0	38,4	35,5	33,9	32,4	24,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

1.12.2. POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN REGIÓN NATURAL Y DEPARTAMENTO (Porcentaje)



PERIODO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
REGION NATURAL Y DEPARTAMENTO									
CUSCO	10,3	12,3	10,4	14,3	10,9	11,5	14,2	14,0	12,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

1.12.3. POBLACIÓN PENITENCIARIA SEGÚN PROVINCIA DE ÚLTIMA RESIDENCIA DEL INTERNO, 2018-2020

Período	2018	2019	2020
Provincia domicilio			
ESPINAR	52	59	46
Totales	52	59	46

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro

1.12.4. POBLACIÓN PENITENCIARIA SEGÚN PROVINCIA, 2012-2020

Provincia	Período	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CANCHIS	34	58	88	106	118	155	178	191	170	
Totales	34	58	88	106	118	155	178	191	170	

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro.

1.12.5. DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	GENÉRICA	ESPECIFICA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESPINAR	DELITOS AMBIENTALES	DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES							2	
		DELITOS DE CONTAMINACION				1			2	2
		ABIGEATO	1	1	3	2	12	3	1	
		APROPIACION Ilicita		2	2	3	3	4	1	
		DAÑOS	6	5	9	2	10	24	14	
		DELITOS INFORMATICOS	4							1
		ESTAFIA Y OTRAS DEFRAUDACIONES		1	2	1	5	10	14	11
		EXTORSION				1	3		2	
	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	57	50	141	158	335	158	117	
		RECEPTACION						1	5	1
		ROBO	19	6	32	34	34	19	22	
		ROBO (EN GRADO TENTATIVA)						2	1	2
		USURPACION	8	4	4	12	15	25	16	
		COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS		1		1	4	2	3	
		COMETIDOS POR PARTICULARES	4			1		8	3	
		ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD		1			5	13	11	10



**PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA ESPINAR 2023**

DELITOS CONTRA LA FAMILIA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL		1	1					2
	DESAPARICION FORZOSA					2	2		
	PROXENETISMO						3		1
	VIOLACION DE DOMICILIO		4		3	3	12	4	
	VIOLACION DE LA INTIMIDAD					1			2
	VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL		4		5	5	7	9	14
	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL		17	9	12	11	25	33	26
	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL (EN GRADO TENTATIVA)				2	3	6	5	5
	MEDIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS		4	2	1		3	5	
	PELIGRO COMUN		12	5	6	12	40	58	103
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	SALUD PUBLICA		1			1		5	4
	ABORTO						1	3	1
	HOMICIDIO	4	7		3	5	1	1	
	HOMICIDIO CULPOSO				7		2	1	
	LESIONES	19	14	26	67	62	63	85	58
	OTROS DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD						24	23	
TOTALES		212	182	129	299	332	633	521	429

1.12.6. DENUNCIAS POR COMISIÓN DE FALTAS-PROVINCIA DE ESPINAR

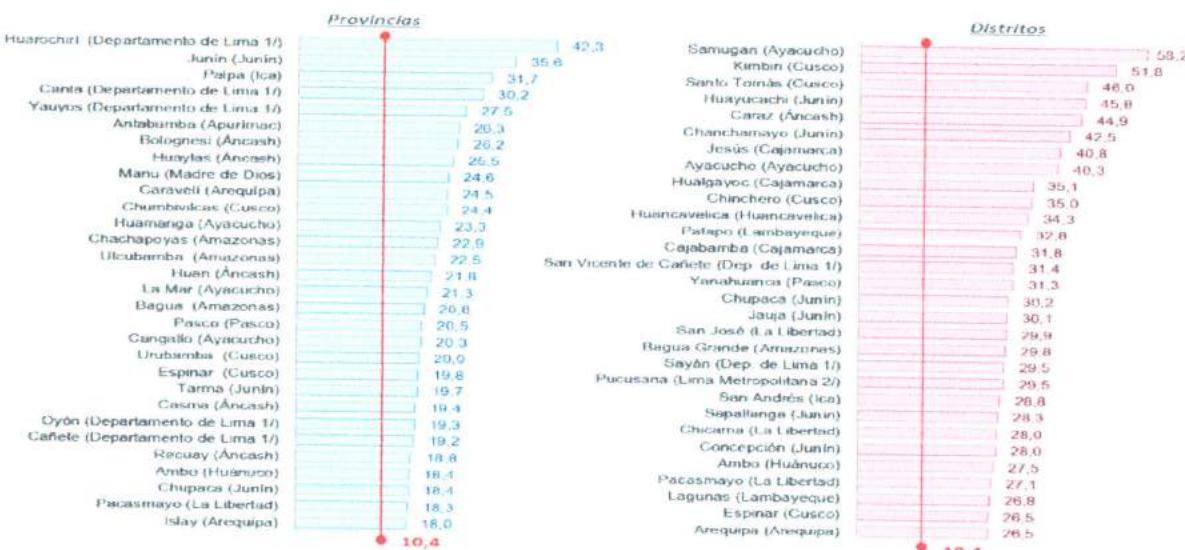
PROVINCIA DE LA DENUNCIA	GENÉRICO	ESPECÍFICO	2015	2016	2017	2019	2020	2021
ESPINAR	FALTAS	FAUTAS CONTRA EL PATRIMONIO	73	62	17	4	1	1
		FAUTAS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	5		1		1	
		FAUTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA				1		
		FAUTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES				3	1	6
		FAUTAS CONTRA LAS PERSONAS	111	120	94	89	67	18
		OTRAS FAUTAS (ESPECIFIQUE)	1					
TOTALES		190	182	116	94	75	20	

1.12.7. DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD-PROVINCIA DE ESPINAR



Provincia de la denuncia	Genérica	Específica	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESPINAR	DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	ABORTO	4						1	3	1
		EXPOSICIÓN AL PELIGRO O ABANDONO DE PERSONA EN PELIGRO			2						
		HECHOS SEGUIDOS DE MUERTE				1		1			
		HOMICIDIO	3	4	7		3	5	1	1	
		HOMICIDIO CULPOSO				7			2	1	
		LESIONES	27	19	14	26	67	62	63	85	58
		LESIONES GRAVES			11						
		OTROS DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD							24	23	
		TENTATIVA DE HOMICIDIO	7	7	3		1	1	2	6	5
Totales			41	32	35	34	71	69	93	119	64

1.12.8. 30 provincias y distritos con mayor tasa por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud - 2020



1.12.9. DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR-REGION CUSCO

PERÍODO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (Ene - Mar)
DEPARTAMENTO									
CUSCO	9 044	8 999	10 549	11 341	13 628	14 855	11 752	11 294	3 084
Totales	9 044	8 999	10 549	11 341	13 628	14 855	11 752	11 294	3 084

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

1.12.10. DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA SEXUAL A MUJERES – REGION CUSCO

PERÍODO DEPARTAMENTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (Ene - Mar)
CUSCO	315	228	227	354	419	503	419	509	546	110
Totales	315	228	227	354	419	503	419	509	546	110

1.12.11. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO – PROVINCIA DE ESPINAR

Provincia de la denuncia	Genérica	Específica	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESPINAR	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ABIGEATO		1	1	3	2	12	3	1
		APROPIACION ILCITA			2	2	3	3	4	1
		DAÑOS	6	5	9	2	10	24	14	
		DELITOS INFORMATICOS	4							1
		DISPOSICION COMUN								1
		ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES		1	2	1	5	10	14	11
		EXTORSION				1	3		2	
		FRAUDE EN LA ADMINISTRACION DE PERSONAS JURIDICAS		1						
		HURTO	57	50	141	158	335	158	117	
		NO INDICA	151							
		RECEPTACION						1	5	1
		ROBO	19	6	32	34	34	19	22	
		ROBO (EN GRADO TENTATIVA)						2	1	2
		USURPACION		8	4	4	12	15	25	16
Totales			151	97	70	193	219	422	256	186

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

1.12.12. CASOS ATENDIDOS SEGÚN CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER EN LA PROVINCIA Y DISTRITO DE ESPINAR

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CEM	2017	2018	2021
CUSCO	ESPINAR	CEMO 33 ESPINAR	396	336	481
Totales			396	336	481

Fuente: Subunidad de Gestión de la Evidencia y Conocimiento (SGEC) - AURORA - MIMP.

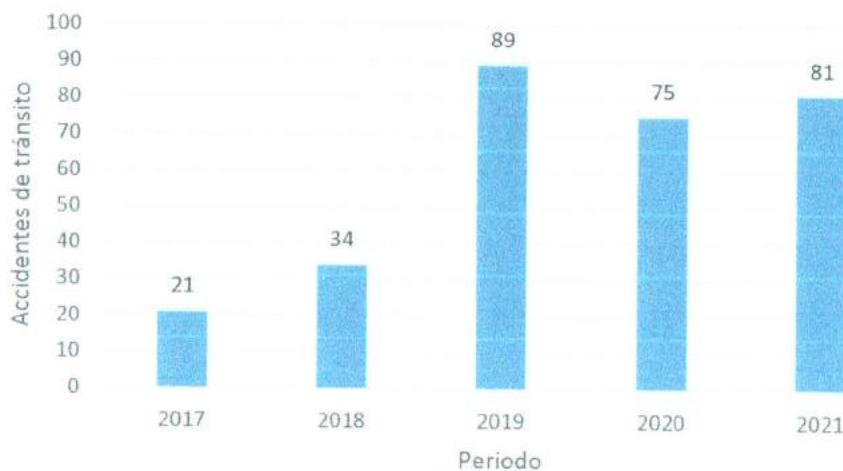
1.12.13. ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Período	2017	2018	2019	2020	2021
Accidentes de tránsito	21	34	89	75	81

Fuente: Comisaría PNP Espinar

Accidentes de tránsito Espinar



Fuente: Comisaría PNP Espinar

Existe una gran cantidad de accidentes de tránsito suscitados en la provincia de Espinar, siendo las principales causas la proliferación de terminales informales, la conducción de vehículos (camioneta, moto taxi y moto lineal) en estado de ebriedad, asimismo, las motocicletas lineales no cuentan con placas, SOAT y los conductores no usan cascos de seguridad.

1.12.14. DISTRITO DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	DISTRITO DE LA DENUNCIA	Genérica	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESPINAR	080801 ESPINAR	DELITOS AMBIENTALES			1		2	2	4
		DELITOS CONTRA EL HONOR						1	1
		DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO			1				
		DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO							
		DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	97	70	193	219	422	256	186
		DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	4	1		2	5	10	7
		DELITOS CONTRA LA ECOLOGIA		7					
		DELITOS CONTRA LA FAMILIA	1		4	3	13	11	10
		DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	1	1				2	2
		DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD				2	2		
		DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	25	9	22	23	53	52	48



	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	17	7	7	14	43	68	107
	DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	2						
	DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	35	34	71	69	93	119	64
	DELITOS TRIBUTARIOS							
	Totales	182	129	299	332	633	521	429

Fuente: DATACRIM- INEI

DATOS ESTADÍSTICOS DE ACCIONES QUE EJECUTA LA UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR.

ITEM	TIPO/SUB TIPO	AÑO 2021		AÑO 2022			ACUMULADO	
		DICIEMBRE DEL 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL		
1	FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	29	18	22	38	32	57	196
2	FALTAS CONTRA LAS RIBIENAS COSTUMBRES	38	19	16	22	44	52	191
3	VIOLENCIA FAMILIAR AGRESIÓN A MIEMBROS DE FAMILIA	21	16	25	22	26	37	147
4	ACCIDENTES DE TRANSITO	11	15	11	13	16	23	89
5	ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y RASLADO HOSPITAL	8	7	11	13	14	14	57
6	FALTA CONTRA LA PERSONA AGRESIONES FÍSICAS LESIONES	4	7	22	22	17	10	82
7	ADOLESCENTE INFRACTOR - MENORES EBRIOS	4	17	4	3	12	10	50
8	CONTRAVIENCION VEHICULOS ESPECIALES ABANDONADAS	4	2	6	8	6	8	34
9	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA- CONDUCTORES EBRIOS	2	2	1	5	4	6	20
10	GRUPOS VULNERABLES ABANDONADOS O DISCAPACITADOS	7	1	2	1	5	5	21
11	CONTRA EL PATRIMONIO ROBO TIENDAS Y OTROS COM.	5	7	0	1	5	5	23
12	PERSONAS EXTRANJERAS	3	5	6	4	15	4	37
13	CONTRA EL PATRIMONIO ROBO EN VIVIENDAS	2	1	13	5	4	3	28
14	CONTRA LA LIBERTAD VIOLACIÓN DE DOMICILIO INTENTO DE VIOLACIÓN	0	0	1	0	1	3	5
15	ROBO AGRANDO EN NOCHE O LUGAR DESOLADO CELULARES	4	4	4	2	6	2	22
16	AGRESIÓN CONTRA EL SERVICIO DE SERENAZGO	0	2	0	2	3	2	9
17	PARTICIPACIÓN EN OPERATIVOS POLICIALES	1	0	0	0	0	2	3
18	CONTRA EL PATRIMONIO ROBO VEHICULOS MENORES AUTOPARTES	8	6	5	6	2	1	29
19	HALLAZGO DE CADÁVER	1	1	2	1	1	1	7
20	CONTRA LA LIBERTAD INTENTO DE VIOLACIÓN	0	0	0	0	0	1	1
21	ATENCIÓN AL DISCAPACITADO MENTAL	2	1	1	1	6	0	13
22	EXPOSICIÓN AL PELIGRO O ABANDONO DE PERSONAS AL PELIGRO	2	1	0	4	3	0	10
23	INTENTO DE SUICIDIO	0	0	0	3	2	0	5
24	ECOLOGÍA(DELITO)ALTERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0	0	0	1	2	0	3
25	HUMANIDAD- PERSONA DESAPARECIDA	0	0	4	1	0	0	5
26	REPORTE DE CASOS SOSPECHOSO DE COVID 19	1	0	0	0	0	0	1
27	INFRACTORES AL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO	1	0	0	0	0	0	1
28	APOYO A INTERVENCIONES POLICIALES	2	0	0	1	0	0	3
CUMPLIMIENTO DE ORDENES		12	10	11	18	11	16	165
30	DETENCIÓN POR VIOLACIONES	10	24	17	31	22	26	104
31	DETENCIÓN DE JUVENILES	0	0	0	1	0	5	5
32	SUPRESIÓN DE MEDIOS DE PUEBLO Y SUS PRESENTACIONES	0	5	0	0	0	2	2
33	DETENCIÓN DE HECHOS INSTITUCIONES PESQUERAS	0	3	16	1	8	5	38
34	DETENCIÓN DE SISTEMA DE TURISMO Y FERIAS	3	8	8	8	6	8	38
		125	164	144	266	220	105	1514

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana 2022



Línea de evolución de las Faltas y Delitos en la Provincia de Espinar hasta mayo 2022



1.12.15. REPORTE DE ESTADÍSTICAS DE INTERVENCIONES DE LA COMISARIA ESPINAR-YAURI POR LOS 100 TIPOS DE MAYOR INCIDENCIAS:

DELITOS	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Denuncias especiales	1383	1620	1896	1556	662	7117
Violencia contra la mujer y grupos vulnerables	9	129	449	720	289	1596
Patrimonio (delito)	157	249	437	589	243	1675
Intervenciones policiales	125	301	291	248	85	1050
Faltas	12	35	101	124	58	330
Vida, el cuerpo y la salud (delito)	42	83	101	97	37	360
Accidentes de transito	21	34	89	75	28	247
Libertad (delito)	20	32	59	61	24	196
Seguridad pública (delito)	4	9	44	51	15	123
Familia (delito)	4	4	13	11	4	36
TOTAL	1777	2496	3480	3532	1445	12730

Fuente: comisaria Sectorial de Espinar 2021.

1.12.16. IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.

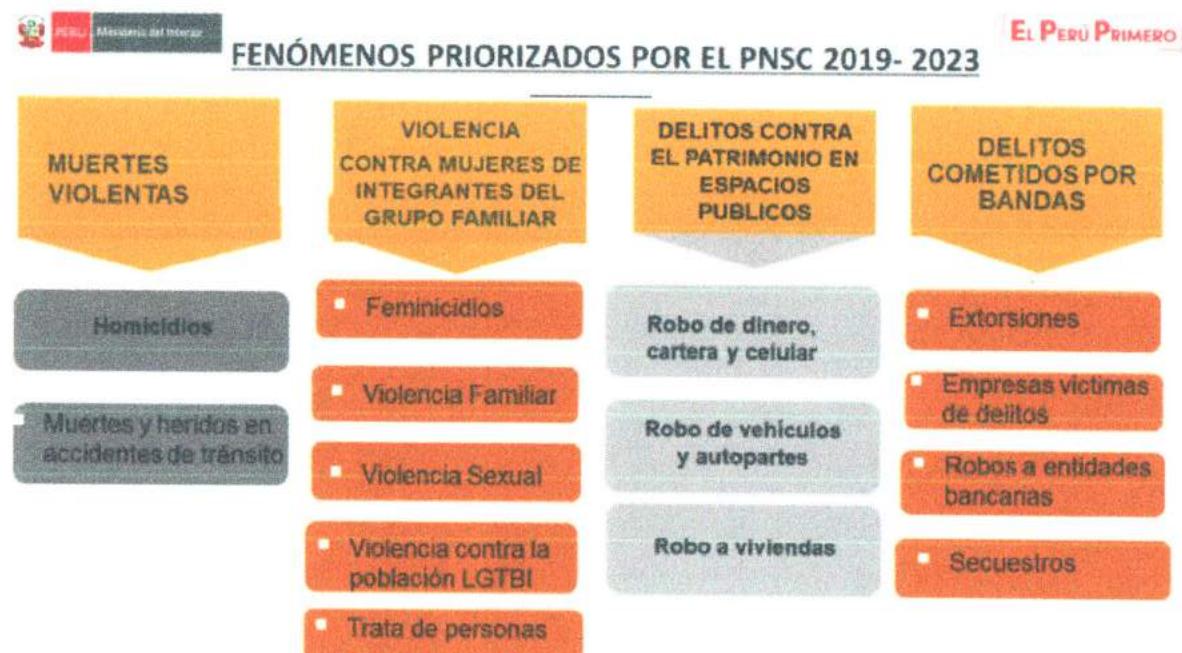
Según la información proporcionada por la Comisaría Sectorial de Espinar, la mayor cantidad de denuncias realizadas son las denuncias especiales, dentro de las cuales se identifican las riñas entre familiares, conflictos latentes y/o distanciamiento del hogar generalmente por parte del varón; asimismo, personas que liban licor en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, en la ciudad de Espinar podemos mencionar diferentes lugares de concentración de alcohólicos según indicamos.

Los locales clandestinos donde funcionan discotecas, bares, cantinas, karaokes y otros, están ubicados principalmente en las calles: Alfonso Ugarte - primera y segunda cuadra, Leoncio Prado intersección con calle San Pedro y Alfonso Ugarte y otro con Intersección con calle Sucre. En el jirón Cusco, desde la intersección con calle Teatro hasta la Intersección con calle Tacna; calle Bolívar desde la intersección con el jirón Cusco hasta siete esquinas. En la calle Nueva Alta funcionan varias cantinas, el más grande es el denominado como "EL VARON"

del que ya en varias oportunidades los vecinos presentaron quejas ante la Municipalidad y la PNP; además en la intersección de la Calle Pacífico con calle Nueva Alta se ubica un establecimiento donde expenden bebidas alcohólicas en exceso; en la calle Arica esquina con la calle Libertad existen aproximadamente 3 locales que venden licor a los transeúntes. En el barrio Parquecito Industrial, se concentra la mayoría de alcohólicos y parroquianos, por el funcionamiento de varios locales nocturnos night clubs. En el Puente San Martín también vienen funcionando tiendas comerciales con carácter de abarrotes, donde se dedican a la venta de licores. La mayoría de las tiendas comerciales sobre todo las que ofrecen abarrotes y otros productos de primera necesidad también comercializan bebidas alcohólicas. Finalmente, en la Av. Pacífico se vienen aperturando locales clandestinos donde expenden bebidas alcohólicas.

Gran cantidad de las grescas callejeras que se suscitan, son en las calles Alfonso Ugarte, Leoncio Prado y Jr. Cusco, donde los involucrados usualmente se encuentran en estado de ebriedad.

1.12.17. PRIORIZACIÓN DE DELITOS



1.12.18. DELITOS PRIORIZADOS POR PAPSC - PROVINCIA ESPINAR 2023

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	DISTRITO DE LA DENUNCIA	Genérica	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESPINAR	ESPINAR	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	97	70	193	219	422	256	186
		DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	17	7	7	14	43	68	107
		DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	35	34	71	69	93	119	64
		DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	25	9	22	23	53	52	48
Totales			182	129	299	332	633	521	429



1.13. RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL COPROSEC Y LOS CODISEC ESPINAR

1.13.1. RECURSOS HUMANOS CODISEC

COMITES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA INSTALADAS - ESPINAR 2022										
Distrito	Espinar	Coporaque	Suyekutambo	Pichigua	Alto Pichigua	Pallpata	Occoruro	Condoroma	TOTAL	
Comité	1	1	1	1	1	1	1	1	8	

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico- Secretaría Técnica

1.13.2. RECURSOS HUMANOS DE COPROSEC Y CODISEC ESPINAR-2022

RECURSOS HUMANOS DE COPROSEC Y CODISEC ESPINAR-2022										
COPROSEC-CODISEC/DISTRITO		Espinar	Coporaque	Suyekutambo	Pichigua	Alto Pichigua	Pallpata	Occoruro	Condoroma	TOTAL
Munic./Alcaldia		1	1	1	1	1	1	1	1	8
Sub prefectura		1	0	1	1	1	1	1	1	7
Comisaria PNP		1	0	0	0	0	0	0	0	1
Fiscalia – MP		1	0	0	0	0	0	0	0	1
Juzgado Mixto/ Juzgado de Paz		1	1	1	1	1	1	1	1	8
Red/ establecimiento de salud		1	1	1	1	1	1	1	1	8
UGEL/ Coordinación Educativa		1	1	1	1	1	1	1	1	8
Centro de Emergencia Mujer		1	0	0	0	0	0	0	0	1
Junta Vecinal		1	0	0	0	0	0	0	0	1
Ronda Campesina		1	1	1	1	1	1	1	1	8

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico- Secretaría Técnica

1.13.3. RECURSOS HUMANOS- AREAS INVOLUCRADAS DE MUNICIPALIDAD DE ESPINAR.

AREAS RELACIONADAS CON ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MUNICIPALIDADES - ESPINAR 2022										
AREAS ESPECIALIZADAS		Espinar	Coporaque	Suyekutambo	Pichigua	Alto Pichigua	Pallpata	Occoruro	Condoroma	TOTAL
SERENAZO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8
DEMUNA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	1
POLICIA MUNICIPAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8
DEFENSA CIVIL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8
RENTAS, TRIBUTACION Y FISCALIZACION	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8
IVP	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	1

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico – Secretaría Técnica

1.13.4. PERSONAL EFECTIVO DE SERENAZGO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR



PERSONAL EFECTIVO DE SERENAZGO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR										
SERENAZGO		Espinar	Coporaque	Suyckutambo	Pichigua	Alto Pichigua	Pallpata	Occoruro	Condorma	TOTAL
Cant. Efectivos	41	22	4	0	4	12	6	3		

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico – CODISEC- 2022

1.13.5. PERSONAL EFECTIVO DE LAS COMISARIAS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR

PERSONAL EFECTIVO DE LAS COMISARIAS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	
Comisaria	ESPINAR
Cant. Efectivos	55

Fuente: Plan de COPROSEC- 2022

1.13.6. COMITÉS DE JUNTAS VECINALES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE ESPINAR 2022

COMITÉS DE JUNTAS VECINALES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE ESPINAR 2022									
Juntas Vecinal	Distrito Condoroma	Espinar	Coporaque	Suyckutambo	Pichigua	Alto Pichigua	Pallpata	Occoruro	
Comités	0	15	0	0	2	0	4	0	

Fuente: Plan de CODISEC-2022

1.13.7. COMITES DISTRITALES DE RONDAS CAMPESINAS EN LA PROVINCIA DE ESPINAR

COMITES DISTRITALES DE RONDAS CAMPESINAS EN LA PROVINCIA DE ESPINAR									
RONDA CAMPESINA	Condorma	Espinar	Coporaque	Suyckutambo	Pichigua	Alto Pichigua	Pallpata	Occoruro	
Cantid. Comités	5	1	465	40	15	4	8	16	

Fuente: Plan de COPROSEC-2022

1.13.8. RECURSOS LOGISTICOS Y EQUIPAMIENTO

Municipalidad	Equipos de primeros auxilios			Vehículo/camioneta	Motocicleta	Cámara/filmadora	Radio comunicación	Celular
	Camilla	Extintor	Botiquín 1º auxilios					
Espinar	3	4	4	5	0	5	3	0
Suyckutambo	2	1	1	0	0	0	1	0
Coporaque	1	1	1	1	0	5	0	0
Pichigua	0	0	1	1	0	8	0	0
Alto Pichigua	0	0	0	0	0	2	0	0
Pallpata	1	1	1	1		4	0	12
Occoruro	2	0	0	0	0	4	1	0
Condorma	0	0	0	1		0	0	0
TOTAL PROVINCIAL	9	7	8	9	0	26	3	1
						23	0	4
								0

Fuente: Plan de CODISEC-2022



Municipalidad	Equipos de rescate									Cámaras video vigilancia
	Cuerdas dinámicas	Cuerdas estáticas	Arnés	Bate fuegos	Mascarilla ante fuego	Escudos antimotines	Cascos antimotines	Chaleco antibalas	Dron	
Espinar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
Suyckutambo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coporaque	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pichigua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Pichigua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pallpata	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0
Occoruro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Condoroma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PROVINCIAL	0	0	0	10	0	0	0	0	0	33

1.13.9. RECURSOS FINANCIEROS

MUNICIPALIDAD	FINANCIAMIENTO			PROTECTO	CÓDIGO SNIP	ESTADO
	Patrullaje x sector	Comunidad organizada	P. inversión			
Espinar	155,500	308,892	4,137,791	Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en distrito Espinar	249241	Ejecución 15.4 %
Suyckutambo	48,750	0	0	0	0	Ejecución 93.7 %
Coporaque	607,300	132,059	1,059,530	Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana vecinal y comunal + 3 proyectos	2469081	Ejecución 47.5 %
Pichigua	0	82,300	200,000	Mejoramiento del servicio del comité vecinal y rondas campesinas- Pichigua	2510583	Ejecución 22.9 %
Alto Pichigua	10,000	0	283,706	Creación de la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana vecinal y comunal	2449232	Ejecución 34.8 %
Pallpata	15,060	0	1,610,000	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en Pallpata	2517475	Ejecución 58.6 %
Occoruro	15,000	0	300,000	Mejoramiento de la prestación de servicio de seguridad ciudadana integral urbano y rural	2512681	Ejecución 43.6 %
Condoroma	0	0	292,173	Implementación del servicio de seguridad ciudadana. Condoroma +1 proyecto	2017435	Ejecución 25.2 %
TOTAL PROV.	851,610.00	523,251	7,883,200.00		TOTAL	9,258,061.00

Fuente: MEF- Pagina Consulta Amigable



Los recursos financieros para el año 2022, asignados para los distritos de la provincia de Espinar, considerados en gastos corrientes e inversión, asciende a S/. 9,258,061.00, en la ejecución presupuestal el más alto llega 93.7 % y el mínimo 15 %, haciendo un promedio de 42.7% de ejecución presupuestal a la fecha. programa presupuestal 0030- MEF



CAPITULO II:

2. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- ESPINAR 2023

2.1. Visión

Hacer que la Provincia de Espinar, sea un espacio seguro para una convivencia pacífica en un clima de tranquilidad y de paz social, así permitir un mayor desarrollo social, cultural y económico sostenible.

2.2. Misión

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) de Espinar, planifica, programa y ejecuta operaciones que contribuyan a reducir la violencia e inseguridad ciudadana, en toda la Provincia, desarrollando las estrategias multisectoriales; estableciéndose metas trimestrales y anuales, susceptibles de ser controladas y evaluadas.

2.3. COMPONENTES

- a. Prevención de delitos
- b. Fiscalización administrativa
- c. Sistema de justicia penal
- d. Atención a victimas

2.4. EL FUTURO DESEADO AL 2023

El presente PAPSC 2023, tiene como finalidad crear condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos, en base a los siguientes objetivos estratégicos: i) Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ii) Reducir los delitos contra el patrimonio, iii) reducir los delitos contra la seguridad pública (oferta y demanda de alcohol y drogas), iv) Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito v) Reducir delitos contra la vida el cuerpo y la salud.

En relación a lo anterior, a continuación, se presenta la tendencia de los objetivos estratégicos de PAPSC 2022- 2023:

FENÓMENOS DELICTIVOS	Línea base 2021 (casos)	Meta al 2022 (-10 %)	Meta al 2023 (-10 %)
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (CEM)	189	169	149
Delitos contra el patrimonio (DATACRIM)	186	66	56
Delitos contra la seguridad pública (DATACRIM)	107	97	77
Fallecidos y heridos por accidentes de tránsito	81	71	61
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud (DATACRIM)	64	54	44

Fuente: Elaboración equipo técnico- DATACRIM.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA- ESPINAR 2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR (ES)	LÍNEA DE BASE
Código	Descripción	NOMBRE	2021
OE.1	Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Número de casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.	189
		Porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	
OE.2	Reducir los delitos contra el patrimonio	Número de delitos contra el patrimonio	186
OE.3	Reducir los delitos contra la seguridad pública	Número de operativos de control de venta y consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad.	107
		Número de conductores en estado de embriaguez	
OE.4	Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.	Número de muertes y heridos por accidente de tránsito	81
OE.5	Reducir los delitos contra la vida el cuerpo y la salud	Número de homicidios y lesiones en los últimos 12 meses	64

En vista que aún no se cuenta con la información consolidada para la línea de base 2022, se toma como referencia línea de base del 2021,



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ESPINAR 2023

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV		
1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1							6	COPROSEC
2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1												4	COPROSEC
3	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1		1									4	S. TÉCNICA
4	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1					1								2	S. TÉCNICA
5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1				1									2	S. TÉCNICA
6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1							6	S. TÉCNICA
7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		1		1	1	1	1							4	S. TÉCNICA
8	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1													1	S. TÉCNICA
9	Evaluación de formulación del plan de acción CODISEC	Evaluaciones formuladas	Evaluación					1									1	S. TÉCNICA
10	Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes		1		1	1	1	1							4	S. TÉCNICA
11	Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1		1		1							4	S. TÉCNICA
12	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1				1									2	S. TÉCNICA
13	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1					1								2	S. TÉCNICA, PNP
14	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan Ejecución	plan	1						1							1	PNP - GL
15	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan Ejecución	Plan	1													1	GOB- LOCAL

Transversal

COMITÉ FRONTERIZO DE SEGURIDAD CIUDADANA
SINASEC
Firma: Sr. Lázaro Aventuras Antequera
Presidente de COPROSEC CODISEC ESPINAR

PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



COPROSEC
ESPINAR



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ESPINAR

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR									
OE 01.03.01	A1	Establecer y cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% de establecimientos de venta de licor fiscalizados	el % de establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor	10 %	20%	30 %	20 %	30 %	GL PNP, SP
	A1	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	Nº de Informes de consolidación y supervisión	Informe		1	1	1	1	1	Secretaría TÉCNICA
OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº de operativos	Operativos		2	2	2	2	2	GL PNP, SP
	A2	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe		1	1	1	1	1	Secretaría TÉCNICA
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO						OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Postulantes que rindieron evaluación de salud	100	100	200	MINSA, GL
OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL									
OE 02.03.02	A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores general.	Nº de postulantes que rindieron evaluación de salud								
	A7	Consolidación de la información sobre la realización de las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe							Secretaría TÉCNICA
PREVENCIÓN DEL DELITO											
OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES									
SÍNTEZA											


SINASEC
 ST. LUIS ARMANDO VILLANUEVA
 PRESIDENTE MUNICIPAL ESPINAR

CONTRAPARTIDA DE SEGURO ALTA RIESGO


Vicente Carlos Ochoa Fernández
 RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
 COPROSEC - ESPINAR



57

Hc. Carlos Ochoa Fernandez
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA

PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ESPINAR

de policía comunitaria en comisarías básicas.

OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS													
OE	04.02.01	A35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Nº de distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	Distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	1	1	1	1	1	1	1	1	2	GL, SP
		A35	<u>Consolidación de la información y supervisión ce la Instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.</u>	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	2	Secretaria TÉCNICA
OE	04.02.02	A36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados	1	1	1	1	1	1	1	1	2	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A36	<u>Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.</u>	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	2	Secretaria TÉCNICA
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL													
OE	04.04.06	A41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Nº de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GL,
		A41	<u>Consolidar la información sobre la Aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.</u>	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaria TÉCNICA
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO													
OE	04.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% de distritos con rondas mixtas entre policías y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policías y juntas vecinales	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	100%	PNP – GL, JJJVV

SRA. LUIS ALVARO ARMENTA RUIZ
 PRESIDENTE DE COPROSEC - ESPINAR

LIC. CARLOS ORTIZ FERNÁNDEZ
 RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
 COPROSEC - ESPINAR

LIC. CARLOS ORTIZ FERNÁNDEZ
 RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
 COPROSEC - ESPINAR



FISCALIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REÚNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY									
ADMINISTRATIVA									
OE 04.05.06	A42	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	1	1	2	Secretaría TÉCNICA	
OE 04.05.07	A43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% de distrito donde los CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente	Distrito donde los CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente		100%	100%	CODISEC	
OE 04.10.02	A43	Consolidación de la información de la rendición de cuentas públicas trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	1	1	1	Secretaría TÉCNICA	
OE 04.10.07	A44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP, por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% de juntas vecinales que brindan información a la PNP.	juntas vecinales que brindan información a la PNP.	30%	50%	80%	PNP / JVV	
OE 04.11.00	A44	Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP, por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	1	1	2	Secretaría TÉCNICA	
FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES									
OE 04.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº de establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados	3	3	4	10	GIL, PNP, MP, SP
OE 04.11.00	A48	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	1	1	1	3	Secretaría TÉCNICA

CONFERENCIA DE SEGURO ALIMENTARIO
SINASEC - Sr. LUIS VERA ALMENDRAZ
Presidente CONSEJO DIFUSC - ESPAÑA


Lic. Carlos Octavio Fernandez
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA
CORPOSEC - ESPINAR

PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



OE 04.11.02	A50 Consolidación de la información y supervisión de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% de espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	20 %	20%	GI, SP, PNP
	A50 Consolidación de la información y supervisión de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	1	1	3 Secretaria TÉCNICA
ACTIVIDADES ADICIONALES						
1	Consolidación de la información sobre acciones realizadas para evitar la propagación del CCVID dentro del marco del estado de emergencia sanitaria y el aislamiento social obligatorio conforme a las disposiciones emanadas del gobierno Nacional, Regional y	Nro. de informe de consolidación de la información	Informe	1	1	1 Secretaria técnica
2	Crear programas de difusión en diferentes medios de comunicación masiva para informar y sensibilizar a la población, sobre las acciones por la seguridad ciudadana.	Nro. de programas	Programa	2	2	24 COPROSEC Espinar
3	Capacitación a todo el personal del Seguridad Ciudadana, en la Provincia de Espinar a: Rondas Campesinas, Juntas Vecinales población en General y otros involucrados en seguridad Ciudadana.	Nro. de Capacitaciones	Informe	1	1	1 COPROSEC -ESPINAR
4	Realizar acciones de sensibilización y operativos para erradicar la trata personas y GROMING, el ciber acoso sexual a niños, niñas y adolescentes	Nº de operativos	Operativos	1	1	1 UGEL, CEM, MP,PNP
5	Implementar un programa de protección Psicológico emocional para niños y niñas en etapa escolar	Nº de beneficiarios	Beneficiarios	100	100	300 UGEL, CEM, MP, PNP

SRA. Luis Alfonso Aumentaiz
 PRESIDENTE DE JEFES DE SEDE
 SINASEC

Sra. Carlos Otero Hernandez
 RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
 COPROSEC - ESPINAR

PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ESPINAR

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL ESPINAR 2023

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación presupuestal
	1	Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	6	COPROSEC	S/. 1,200.00
	2	Consulta Pública	Nº Consultas	Acta	4	COPROSEC	S/. 2,000.00
	3	Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe	4	S. TÉCNICA	S/. 50.00
	4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	2	S. TÉCNICA	S/. 50.00
	5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	2	S. TÉCNICA	S/. 65.00
	6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	S. TÉCNICA	S/. 60.00
	7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	S. TÉCNICA	S/. 65.00
	8	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del P an	Plan	1	S. TÉCNICA	S/. 1,200.00
	9	Evaluación de formulación del plan de acción CODISEC	Evaluaciones formuladas	Evaluación	1	S. TÉCNICA	S/. 500.00
	10	Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	S. TÉCNICA	S/. 1,500.00
	11	Informes de implementación de actividades de PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	S. TÉCNICA	S/. 1,200.00
	12	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa	2	S. TÉCNICA	S/. 1,200.00
	13	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa	2	S. TÉCNICA, PNP	S/. 200.00
	14	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del P an	plan	1	PNP - GL	S/. 50.00
	15	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del P an	Ejecución	88		S/. 52,000.00
				Plan	1	GOB- LOCAL	S/. 50.00
				Ejecución	365		S/. 106,400.00

TRANSVERSAI

COMITE PROMOTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA
SINAPEC
Sr. Luis Antonio Almenarez
Presidente del Comité CPEC



CARLOS OCHOA FERNANDEZ
RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
COPROSEC - ESPINAR

PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ESPINAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA			
	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
	A1	Establecer y cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	El % de establecimientos de venta de licor fiscalizados
OE 01.03.01	A1	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	Nº de informes de consolidación y supervisión
	A2	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº de operativos
OE 01.03.02	A2	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº de informes de consolidación y supervisión
			OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL	
	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobre peso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	Nº de postulantes que rindieron evaluación de salud
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	Consolidación de la información sobre la realización de las evaluaciones de salud (cansancio, sobre peso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	Nº de informes de consolidación y supervisión
	A 7		Postulantes que rindieron evaluación de salud
			MINSA, G...
			S/. 500.00
			OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº de operativos de fiscalización realizados
	A9		Operativos de fiscalización
			4
			GL, PNP
			S/. 2,950.00

COPROSEC
PROVINCIAL DE ESPINAR
SIMESEC
Sr. Luis Fernando Benítez
PRESENTANTE COMITÉ COSEC - SIMESEC

LIC. Carlos Octavio Fernández
RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
COPROSEC - ESPINAR

PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



COPROSEC
ESPINAR



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ESPINAR

		Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	4	Secretaría TÉCNICA
A9	A 10	Realizar cíoperativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización	4	GL, PNP, SP
OE 02.05.07	A 10	Consolidación de la información y supervisión de los cíoperativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	4	Secretaría TÉCNICA
A 11		Fiscalizar a las empresas de servicios que realicen obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% de empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas	80%	GL, SP
OE 02.05.08	A 11	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan cbras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía Pública.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	4	Secretaría TÉCNICA
A 13		Realizar sensibilización de jornadas a choferes y cobradores sobre las sanciones e infracciones de tránsito.	% choferes y cobradores sensibilizados	Choferas y cobradores sensibilizados	60%	MTC - GL, PNP
OE 02.05.09	A 13	Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones e infracciones de transito.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	2	Secretaría TÉCNICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Sra. Leticia Alvaras Hernandez
 RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA
 COPROSEC - ESPINAR

Lic. Carlos Ochoa Hernandez
 RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA
 COPROSEC - ESPINAR

PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ESPINAR

MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES									
OE 03.01.00	A 23	Implementar el programa de desarrollo de competencias Parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº de beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa	100	GL, CEM, MP	S/. 2,000.00		
OE 03.01.02	A 23	Consolidación de la información de la implementación del programa de desarrollo de competencias (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	4	Secretaría TÉCNICA			
PREVENCIÓN DEL DELITO									
OE 03.01.05	A 24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos locales que implementan acciones preventivas	8	GL, CEM, MP, MS	S/. 1,000.00		
OE 03.01.08	A 24	Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	4	Secretaría TÉCNICA			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA									
OE 03.04.00	A 26	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión.	Nº de alianzas territoriales realizadas	Alianzas territoriales realizadas	GL, PNP, CEM, JIW, RC, MP, PJ, MS	S/. 1,000.00		
			<i>CONFERENCIA DE SEGURO Y DIGNO 2023</i>						
			<i>SINASEC</i>						
			<i>ST. LIO AGRICOLA MENDARIZ</i>						
			<i>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MEND)</i>						
			<i>LIC. CARLOS OCTAVIO FERNANDEZ</i>						
			<i>RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA COPROSEC - ESPINAR</i>						

PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



	grupos en vulnerabilidad.	situación de	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	2	Secretaría TÉCNICA	
A 26	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.						
OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN		Protocolo implementado	Protocolo	1	GL, PNP, CIEM, JJJVV, RC, MP, PJ, MS	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Protocolo implementado	1	GL, PNP, CIEM, JJJVV, RC, MP, PJ, MS	
		A 27	Implementación de la información de la protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Protocolo implementado	1	GL, PNP, CIEM, JJJVV, RC, MP, PJ, MS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD		Nº de comisarías que implementan el plan estratégico vecindario seguro	Comisarías que implementan el plan estratégico vecindario seguro	1	PNP	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A 30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque comunitario en comisarías básicas.	Protocolo implementado	1	PNP	
		A 30	Consolidar la información y supervisar la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de	Protocolo implementado	1	PNP	
CONFERENCIA DE SEGURO CIUDADANO							
SINASEC Sr. LUIS ANTONIO VENDANIZ PRESIDENTE DE COPROSEC - ESPINAR							

Lic. Carlos Ochoa Fernández
RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
COPROSEC - ESPINAR

PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ESPINAR

Policía comunitaria en comisarías básicas.

		OE 04.02.00 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS					
		A 35	Nº de distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	Distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	2	GL, SP	S/. 8,000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.01	<u>Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.</u>	Nº de informes de consenso idación y supervisión	Informe	2	Secretaría TÉCNICA	
	OE 04.02.02	<u>Consolidación de la información y supervisión de la instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.</u> <u>Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.</u>	Nº de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados	2	PNP - GOBIERNO LOCAL	S/. 60,000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	<u>Consolidación de la información y supervisión d e los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.</u>	Nº de informes de consenso idación y supervisión	Informe	2	Secretaría TÉCNICA	
	OE 04.04.01	<u>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</u>					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00	<u>Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.</u>	Nº de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	1	GL,	S/. 2,000.00
	OE 04.05.05	<u>Consolidar la información sobre la Aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.</u>	Nº de informes de consenso idación y supervisión	Informe	1	Secretaría TÉCNICA	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	<u>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</u>					
	OE 04.05.05	<u>Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores de Serenazgo de las municipalidades.</u>	% de distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	100%	PNP - GL, JJVV	S/. 5,400.00

Sr. Luis Fernando Hernandez
 RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
 COPROSEC - ESPINAR

Lic. Carlos Achao Fernandez
 RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
 COPROSEC - ESPINAR

Sr. Luis Fernando Hernandez
 RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
 COPROSEC - ESPINAR

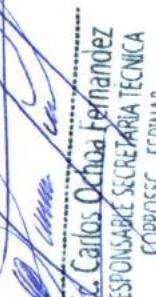
PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ESPINAR



		Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	2	Secretaría TÉCNICA
A 42	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% de distrito donde los CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente	Distrito donde los CODISEC realizarán rendición de cuentas públicas trimestralmente	100%	CODISEC S/. 3,400.00
A 43	Consolidación de la información de la implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	1	Secretaría TÉCNICA
OE 04.05.06	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% de juntas vecinales que brindan información a la PNP	Juntas vecinales que brindan información a la PNP	80%	PNP / JVVV S/. 500.00
A 44	Consolidación de la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	2	Secretaría TÉCNICA
OE 04.05.07	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES			
A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares y establos con giros y establecimientos comerciales afines.	Nº de establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados	10	GL, PNP, MF, SP S/. 4,500.00
A 48	Consolidación de la información del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	3	Secretaría TÉCNICA
OE 04.11.00	IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REÚNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY				


Sr. Hugo Chávez
 Presidente del COPROSEC - PROVINCIALE DE ESPINAR


Lic. Carlos Ochoa Hernández
 RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
 COPROSEC - ESPINAR

PLAN DE ACCIÓN DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESPINAR 2023



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ESPINAR

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes. Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% de espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	60%	GL. SP, PNP	S/. 2,000.00
				Nº de informes de consolidación y supervisión	Informe	3	Secretaría TÉCNICA
ACTIVIDADES ADICIONALES							
			Consolidación de la información sobre acciones realizadas para evitar la propagación del COVID 19 dentro de marco del estado de emergencia sanitaria y el aislamiento social obligatorio conforme a las disposiciones emanadas del gobierno Nacional, Regional y Local	Nro. de informe de consolidación de la información	Informe	5	Secretaría técnica S/. 800.00
			Crear programas de difusión en diferentes medios de comunicación masiva para informar y sensibilizar a la población, sobre las acciones por la seguridad ciudadana.	Nro. de programas	Programa	28	COPROSEC Espinar S/. 4,000.00
			Implementación al personal de Serenazgo con EPP y a los involucrados en seguridad ciudadana, se implementará con bioseguridad, para evitar la propagación del COVID 19 dentro del marco del estado de sanitaria y el aislamiento social obligatorio conforme a las disposiciones emanadas del gobierno Nacional, Regional y Local.	Nro. de informe de consolidación de la información	Informe	2	COPROSEC S/. 20,000.00
			Capacitación a todo el personal del Seguridad Ciudadana, en la Provincia de Espinar a: Rondas Campesinas, Juntas Vecinales, población en General y otros involucrados en seguridad Ciudadana.	Nro. de Capacitaciones	Informe	11	COPROSEC - ESPINAR S/. 4,000.00
			Realizar acciones de sensibilización y operativos para erradicar la trata personas y GROMING, el ciber acoso sexual a niños, niñas y adolescentes	Nº de operativos	Operativos	5	UGEI, CEM, MP,PNP 5000
			Implementar un programa de protección Psicológico emocional para niños y niñas en etapa escolar	Nº de beneficiarios	Beneficiarios	300	UGEI, CEM,MP, PNP 10000
PRESUPUESTO TOTAL							S/. 320,840.00


CONE FRANCISCO DE PAZ Y VILLANUEVA

SUPERVISOR
Sr. Lázaro Almeida
RESIDENTE JUNIOR - PROSEC - ESPINAR


RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
COPROSEC - ESPINAR

ANEXOS

01. Estadística de Serenazgo de la provincia de Espinar
02. Mapa de delitos de la Ciudad de Espinar
03. Copia de Acta de socialización del Plan APSC 2023



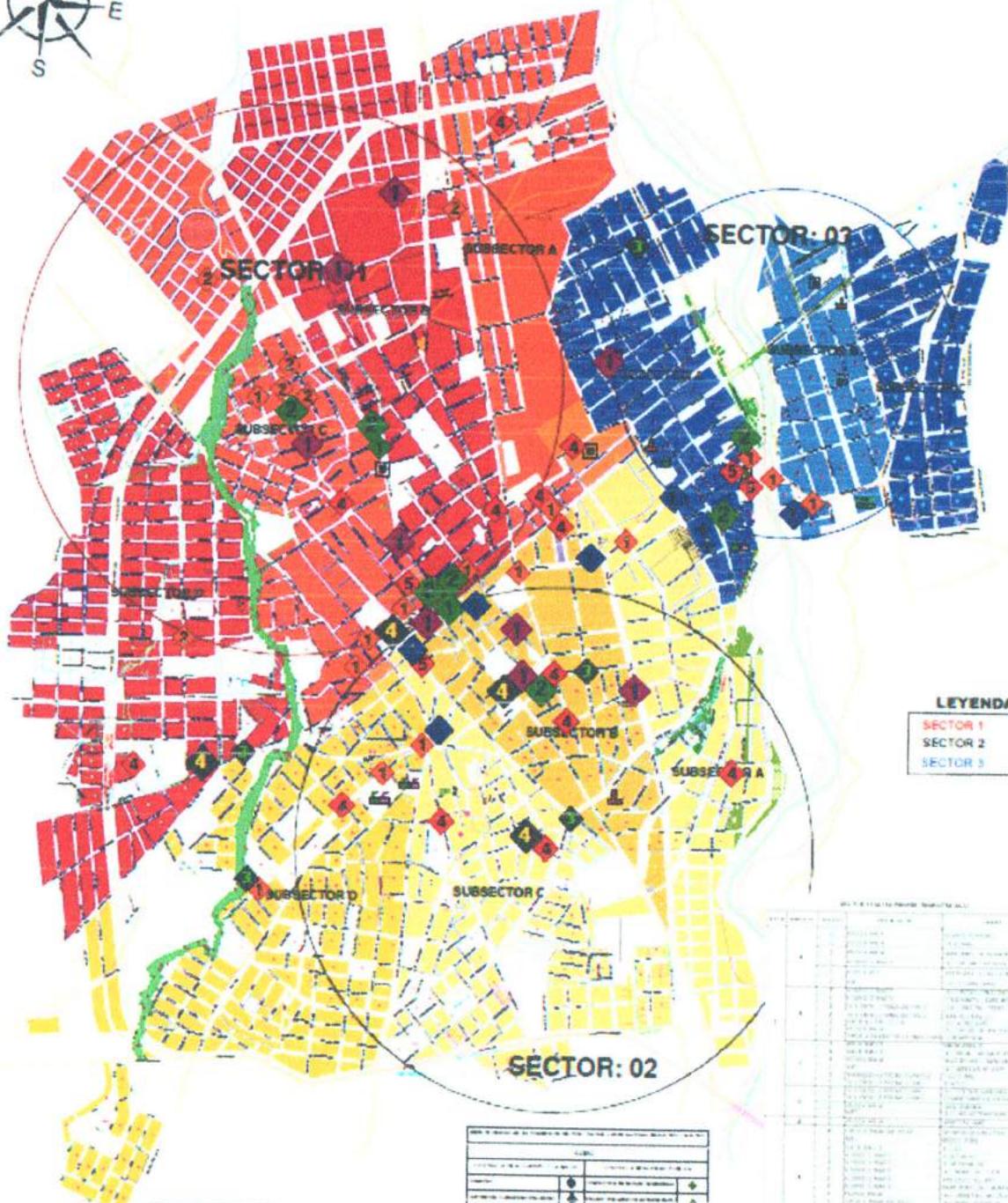
ITEM	DELITOS, FALTAS Y EVENTOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	AÑO 2021				AÑO 2022			ACUMULADO
		DICIEMBRE del 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO		
1	FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	29	18	22	38	32	57	196	
2	FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	38	19	16	22	44	52	191	
3	VIOLENCIA FAMILIAR AGRESIÓN A MIEMBROS DE FAMILIA	21	16	25	22	26	37	147	
4	ACCIDENTES DE TRANSITO	11	15	11	13	16	23	89	
5	ATTENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS/TRASLADO HOSPITAL	8	7	11	13	14	14	67	
6	FALTA CONTRA LA PERSONA: AGRESIONES FISICAS LESIONES	4	7	22	22	17	10	82	
7	ADOLESCENTE INFRACTOR - MENORES EBRIOS	4	17	4	3	12	10	50	
8	CONTRAVENCION VEHICULOS/ESPECIES ABANDONADAS	4	2	6	8	6	8	34	
9	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA - CONDUCTORES EBRIOS	2	2	1	5	4	6	20	
10	GRUPOS VULNERABLES ABANDONADOS/DISCAPACITADOS	7	1	2	1	5	5	21	
11	CONTRA EL PATRIMONIO ROBO TIENDAS Y OTROS COM.	5	7	0	1	5	5	23	
12	PERSONAS EXTRAVIADAS	3	5	6	4	15	4	37	
13	CONTRA EL PATRIMONIO ROBO EN VIVIENDAS	2	1	13	5	4	3	28	
14	CONTRA LA LIBERTAD VIOLACION DE DOMICILIO/INTENTO DE VIOLACION	0	0	1	0	1	3	5	
15	ROBO AGRAVADO EN NOCHE O LUGAR DESOLADO/CELULARES	4	4	4	2	6	2	22	
16	AGRESION CONTRA EL SERVICIO DE SERENAZGO	0	2	0	2	3	2	9	
17	PARTICIPACION EN OPERATIVOS POLICIALES	1	0	0	0	0	2	3	
18	CONTRA EL PATRIM. ROBO VEHICULOS MENORES/AUTOPARTES	8	6	5	6	2	1	28	
19	HALLAZGO DE CADAVER	1	1	2	1	1	1	7	
20	CONTRA LA LIBERTAD / INTENTO DE VIOLACION	0	0	0	0	0	1	1	
21	ATENCION AL DISCAPACITADO MENTAL	2	1	1	1	8	0	13	
22	EXPOSER A PELIGRO O ABANDONO DE PERSONAS AL PELIGRO	2	1	0	4	3	0	10	
23	INTENTO DE SUICIDIO	0	0	0	3	2	0	5	
24	ECOLOGIA (DELITO)ALTERACION DEL MEDIO AMBIENTE	0	0	0	1	2	0	3	
25	HUMANIDAD - PERSONA DESAPARECIDA	0	0	4	1	0	0	5	
26	REPORTE DE CASOS SOSPECHOSO DE COVID 19	1	0	0	0	0	0	1	
27	INFRACTORES AL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO	1	0	0	0	0	0	1	
28	APOYO A INTERVENCIONES POLICIALES	2	0	0	1	0	0	3	
1	PATRULLAJE INTEGRADO	12	10	40	41	46	12	161	
2	PATRULLAJE POR ÁREAS PRIORIZADAS	15	31	28	31	30	29	164	
3	PATRULLAJE MIXTO	0	0	0	2	0	3	5	
4	OPERATIVOS MIXTOS, FISCALIA, SUBPREFECTURA, MPE, PNP	0	0	0	0	0	2	2	
5	SERVICIO DE APOYO A INSTITUCIONES/PERSONAS	0	3	12	5	8	5	33	
6	PATRULLAJE EN MERCADOS ITINERANTES Y FERIAS	8	8	8	8	8	8	48	
	PRODUCTIVIDAD GENERAL MENSUAL	495	184	244	266	320	305	1514	

Lic. Carlos Octavio Fernández
RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
COPROSEC - ESPINAR

Reporte de Patrullaje motorizado, periodo de enero a mayo 2022



MAPA DE DELITOS DE LA COMISARIA SECTORIAL DE ESPINAR CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022



Lic. Carlos Ochoa Fernández
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA
COPROSEC - ESPINAR



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COPROSEC – ESPINAR, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE

En la Provincia de Espinar, siendo las 4:25 de la tarde, del día miércoles 25 de mayo del 2022, en las instalaciones del Auditorium de la Municipalidad Provincial de Espinar, a convocatoria del Presidente del COPROSEC, Sr. Lolo Arenas Armendariz, se reúnen en la modalidad virtual y presencial los integrantes del COPROSEC – Espinar, con la presencia de sus miembros titulares, y cumpliendo con el Cuórum reglamentario de acuerdo a la Ley N° 29733, su reglamento y directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del COPROSEC, da por iniciado dicha reunión ordinaria. Acto seguido, solicita al secretario técnico, Licenciado Carlos Ochoa Fernández, pasar la lista de asistencia a los integrantes del COPROSEC, para verificar el cuórum respectivo conforme se detalla a continuación.

Nº	Nombres y apellidos	Institución
1	Lolo Arenas Armendariz	Alcalde de la Municipalidad Provincial
2	Miguel Quispe Cayllahua	Sub prefecto Provincial
3	MGT. Yuri Rivas Gamboa	Director de UGEL – Espinar
4	Lic. Edilberto Companiecca Chiecco	Alcalde Distrital de Coporaque
5	Lic. Alfredo Rodriguez Villavicencio	Alcalde Distrital de Pichigua
6	Bernardino Aqqepucho Chullunquia	Alcalde Distrital de Pallpata
7	Sr. Genaro Villanueva Phocco	Coordinador de Juntas Vecinales
8	Sr. Francisco Surco Humire	Representante de Ronda Campesinas
9	PSI. Mijael J. Caballero Hilaquita	Representante de Centro de Emergencia Mujer (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)
10	Dr. Julio Néstor Núñez Zeballos	Fiscal Provincial de la Fiscalía Penal de Espinar
11	Abog. Esteban Freddy Achoma Tito	Representante del Poder Judicial – Espinar
12	Lic. Obs. Nancy Montesinos Quispe	Directora del Hospital – Espinar
13	Cmte. PNP. Giraldo Mirano Huamán	Comisario Sectorial - Espinar
14	Lic. Yanelid Friné Quispe Mamani	Jefe de Micro Red Yauri

Primer. - Existiendo el cuórum reglamentario, con la presencia de los catorce (14) integrantes del COPROSEC, el Señor Presidente del COPROSEC Espinar saluda y da la bienvenida a todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Espinar, que se encuentran presentes en la reunión ordinaria, la cual se lleva de manera presencial y virtual, invocando a seguir participando en estas reuniones para un trabajo coordinado y articulado en temas de Seguridad Ciudadana; enseguida, el secretario técnico del COPROSEC, Lic. Carlos Ochoa Fernández, da a conocer la agenda a desarrollar durante la reunión, tal como se detalla:

1. **Juramentación de nuevos integrantes de COPROSEC – ESPINAR**
 - Representante de Poder Judicial - Espinar
 - Representante de Subprefectura – Espinar
 - Representante de Micro Red – Yauri – Espinar.
2. **Presentación de propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - 2023**





Segundo. - El sr. Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, de conformidad a sus atribuciones realiza el acto de juramentación a los Nuevos Integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana:

Nombres y apellidos	Cargo	Institución
Abog. Esteban Freddy Achoma Tito	Miembro titular	Representante del Poder Judicial - Espinar
Prof. Miguel Quispe Cayllahua	Miembro titular	Subprefecto Provincial - Espinar
Lic. Yanelid Friné Quispe Mamani	Miembro titular	Jefa de Micro Red Yauri

El presidente del COPROSEC – Espinar, expresa gratitud y da la bienvenida formal a los nuevos integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Espinar. Acto seguido, se desarrolla el otro punto a tratar según la agenda programada para esta sesión ordinaria del COPROSEC – Espinar.

Tercero. - Hace su intervención el secretario técnico, Lic. Carlos Ochoa Fernández, para presentar al técnico Juan Valencia Coaquira, quien es el encargado de exponer la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para el año 2023. Durante la exposición (en diapositivas presentadas al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana) de la propuesta se precisa que la elaboración de los planes de acción se realiza en base al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 (PNSC); así mismo, las propuestas del plan, deben tener coherencia con el plan de acción de sus instancias superiores, en este caso, el COPROSEC – Espinar debe estar alineado con la propuesta del Plan de Acción del Gobierno Regional – Cusco, es decir, con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC.

Por otro lado, como lo había precisado antes el técnico Juan Valencia, los planes de acción deben considerar los fenómenos identificados en el PNSC, y plasmarlos en las matrices de actividades de los planes de acción provincial, de las actividades transversales y de las actividades estratégicas y sus objetivos específicos. Dichas actividades estratégicas son:

1. Objetivo estratégico 01: Reducir los Homicidios
2. Objetivo estratégico 02: Reducir el numero de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
3. Objetivo estratégico 03: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar
4. Objetivo estratégico 04: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

A su mismo, explica que las actividades plasmadas en el PNSC, no abordan en su totalidad las problemáticas que pudieran existir en las diferentes localidades, ya que cada realidad de cada región, provincia o distrito es diferente, debido a esto en los planes de acción se deben considerar “actividades adicionales” que ataquen la problemática particular de la zona y que esté relacionado a la seguridad ciudadana.

Concluida la presentación de la propuesta del Plan de Acción Provincial 2023, el secretario técnico, da tiempo a los integrantes a fin de solicitar replicas y/o sugerencias respecto a la propuesta presentada.



Hace su participación la Lic. Yanellid Frine Quispe Mamani, representante titular de la Micro red Yauri, quien solicita que se pueda facilitar la propuesta presentada en formato físico y digital, así mismo, de establecer los plazos para presentar las sugerencias que pudieran existir como resultado de la revisión de la propuesta expuesta.

De igual manera, el sr. Genaro Villanueva Phoco, representante titular de los Jefes, Jefas, Vecinos de Espinar, hace su intervención coincidiendo con la Licenciada Yanellid, respecto a facilitar la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana – 2023.

Así mismo, el Sub Prefecto provincial, Prof. Miguel Quispe Cayllahua, miembro titular manifiesta que la existencia de diversas problemáticas identificadas en la provincia de Espinar es alarmante y que, por lo tanto, es necesario que la población conozca los esfuerzos de las autoridades involucrados en la seguridad ciudadana para controlar y disminuir los niveles de inseguridad en la provincia de Espinar.

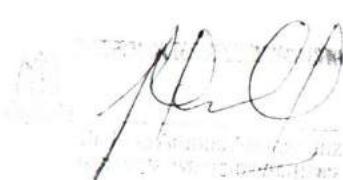
Terminado el tiempo para las intervenciones, el secretario técnico continua con el desarrollo de la sesión e informa sobre el oficio emitido por el CORESEC - Cusco, en el que se establecen los plazos para presentar las propuestas de los Planes de Acción Provincial a la instancia superior, en efecto, CORESEC. La fecha establecida para la presentación es hasta el 08 de julio del presente año, por lo que, se solicita a los integrantes del COPROSEC a proponer fechas de presentación de sugerencias u observaciones a la propuesta presentada para posteriormente remitirlo al Gobierno Regional en el plazo establecido. Tras la participación de los integrantes, el representante de la Comisaría Sectorial - Espinar, Comandante PNP Giraldo Mirano Huamán, propone establecer como último día el 15 de junio de 2022, para presentar las sugerencias u observaciones que pudieran existir por parte de las instituciones que integran el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – Espinar.

CONCLUSIONES

Tras la intervención de las autoridades, se han llegado a las siguientes conclusiones:

1. Facilitar a los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – Espinar, la propuesta del Plan de Acción Provincial-2023 de manera física y virtual.
2. Los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – Espinar, remitirán las sugerencias y la Propuesta del Plan de Acción Provincial – 2023, a más tardar hasta el día 15 de junio de 2022.

Sin mas que tratar, siendo a las 05:30 p.m. se da por culminado dicho acto, con la presencia de las autoridades quienes firman para dar conformidad.


Sr. Lolo Arenas Armendáriz
Presidente de COPROSEC - Espinar



Prof. Miguel Quispe Cayllahua
Subprefecto Provincial – Espinar

GESTIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR



Mag. Yuri Rivas Gamboa
DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR

Mag. Yuri Rivas Gamboa
Director de UGEL – Espinar



RONDA CAMPESINA CENTRAL
- ESPINAR -

François Surco Humire
C.E.P. 18300
Presidente

Sr. Francisco Surco Humire
Representante de Rondas
Campesinas – Espinar

Jefe N. Núñez Zeballos
FISCAL PROVINCIAL DE PREVENCIÓN
DEL DELITO DE ESPINAR
DR. JULIO NESTOR NUÑEZ ZEBALLOS
MINISTERIO PÚBLICO
Fiscal Provincial – Espinar

Queso
Lic. Nancy Montesinos Quispe
Directora Ejecutiva de Hospital –
Espinar

Friné
Lic. Yanelid Friné Quispe Mamani
Licenciada en Enfermería
C.E.P. 47565

Alfredo Rodriguez
Lic. Yanelid Friné Quispe Mamani
Jefe de Micro Red Yauri – Espinar



Alfredo Rodriguez
C.P.C. Alfredo Rodríguez
Villavicencio
Alcalde Distrital de Pichigua

Carlos Ochoa Fernandez
Dr. Carlos Ochoa Fernandez
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Ber
Sr. Genaro Villanueva Phocco
Coordinador de Juntas vecinales –
Espinar



Mijael Jesus Caballero Hilaquita
Psic. Mijael J. Caballero Hilaquita
Representante de CEM (MIMP)

Esteban Freddy Achoma Tito
Dr. Esteban Freddy Achoma Tito
JURADO SENTENCIA DEL DELITO DE FRAUDE
CURTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
PODEMOS ESPINAR

ON - 235/06
CMD. PNP. Giraldo Mirano Huamán
Comisario Sectorial PNP – Espinar

Edilberto Companocca Checco
Lic. Edilberto Companocca Checco
Alcalde Distrital de Coporaque

Bernardino Aquepuchu Chullunquia
Sr. Bernardino Aquepuchu Chullunquia
DNI N° 20586618
- ALCADE -

Chullunquia
Sr. Bernardino Aquepuchu
Chullunquia
Alcalde Distrital de Pallpata

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

San Isidro, 6 de Mayo de 2022

COMUNICADO N° 000006-2022/IN/VSP/DGSC

Se comunica a los Responsables de las Secretarías Técnicas de los **COPROSEC**, que en la formulación de las **Propuestas de los Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana 2023- PAPSC**, deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. El Anexo N° 03 de la Directiva N° 10-2019-IN/DGSC, establece la Estructura de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana; sin embargo, se ha visto por conveniente establecer un contenido mínimo para facilitar la presentación oportuna de las Propuestas de los Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana;

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

1. Situación actual de la seguridad ciudadana
 - 1.1 Información sociodemográfica
 - 1.2 Indicadores de la seguridad ciudadana
 - 1.2.1 Principales variables
 - 1.2.2 Priorización de delitos
 - 1.2.3 Identificar distritos/ciudades con mayor incidencia delictiva
 2. Programación de actividades operativas
(Matriz de objetivos estratégicos/ Objetivos específicos / acciones estratégicas).
 3. Anexos

2. La propuesta de PAPSC debe estar alineada a la propuesta del PARSC; debiendo ser presentada al inmediato superior dentro de los plazos establecidos.
 3. El PAPSC deberá incluir al distrito capital y, además, considerar en la matriz de actividades las acciones estratégicas que involucren a todo el territorio de la provincia; todas las actividades deben contar con asignación presupuestal que garantice su ejecución.
 4. La propuesta de PAPSC, escaneada y visada por el Presidente y Responsable de la Secretaría Técnica, será remitida a su respectiva instancia superior – CORESEC.
 5. Programar las actividades transversales de obligatorio cumplimiento, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley N° 27933.
 6. Programar las actividades adicionales que consideren necesarias de acuerdo a la problemática de sus respectivas jurisdicciones, cuyo cumplimiento se encuentre a cargo del GL, debiendo asignárseles el presupuesto respectivo.
 7. Las consultas a que hubiera lugar deberán ser dirigidas a su Sectorista a cargo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIA ESPERANZA DIAZ GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -DGSC
MINISTERIO DEL INTERIOR

(MDG)